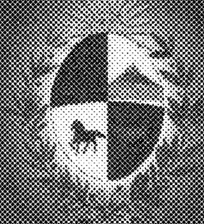
Año XCV - Montevideo, miércoles 19 de enero de 2000 - Nº 25.444

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

1905

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

1989

DIARIO OFICIAL

1997

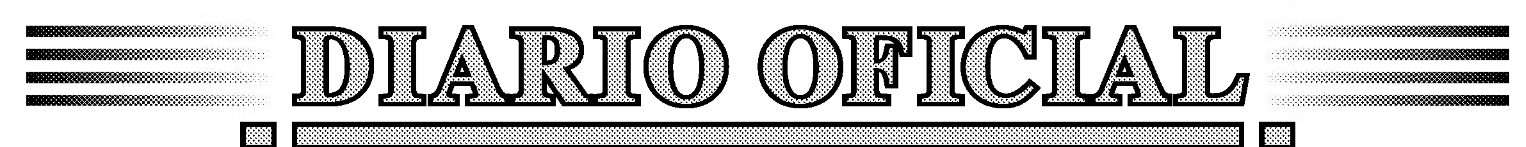
DIARIO OFICIAL

Transitamos el siglo publicando la historia oficial del país.

IMPO

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.444 - Montevideo, miércoles 19 de enero de 2000

DOCUMENTOS

Tomo 379

PODER EJECUTIVO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 1999.
(112*R) .... Pág. 480-C

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 239-C	
Apertura de Sucesiones	Pág. 239-C	
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	Pág. 239-C	Pág. 265-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 240-C	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 240-C	
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios		
Emplazamientos	Pág. 241-C	Pág. 265-C
Expropiaciones	Pág. 241-C	
Incapacidades		
Informaciones de Vida y Costumbres		
Licitaciones Públicas		Pág. 265-C
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	Pág. 242-C	Pág. 265-C
Pagos de Dividendos		
Prescripciones		
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 245-C	
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	Pág. 245-C	
Remates	Pág. 245-C	
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 267-C
Trámites de Marcas		
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales		
Venta de Comercios	Pág. 259-C	
Varios	Pág. 260-C	Pág. 268-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 264-C	Pág. 269-C
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 269-C
Ultimo Momento		

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1998

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 1999.
(112*R)

Montevideo, 30 de diciembre de 1999

Se presentan los resultados del Indice Medio de Salarios (IMS) correspondientes al mes de NOVIEMBRE de 1999 con base diciembre de 1995 (dic 95=100), siendo su valor de 169,52. La variación mensual y la acumulada del año son 0,12% y 4,93% respectivamente.

NUMEROS INDICES Y VARIACIONES SEGUN CONCEPTOS
NOVIEMBRE DE 1999 - BASE DICIEMBRE DE 1995 = 100

DESCRIPCION	INDICE	VARIACIONES en %		
	Nov 1999	mes	ACUMULADAS año	ACUMULADAS 12 meses
INDICE MEDIO DE SALARIOS	169.52	0.12	4.93	5.50
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS	164.16	0.13	4.10	4.89
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	182.24	0.12	6.78	6.80
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS	164.16	0.13	4.10	4.89
Beneficios sociales, S. Privado TOTAL PAIS	166.40	0.00	5.05	5.05
Salarios y compensaciones, S. Priv. TOTAL PAIS	164.10	0.14	4.07	4.89
Salarios y compensaciones, S. Priv. TOTAL PAIS	164.10	0.14	4.07	4.89
3 - Industrias manufactureras	161.68	0.20	3.40	3.92
5 - Construcción	162.44	-1.84	4.01	4.19
6 - Comercio, restaurantes y hoteles	158.22	0.39	2.47	2.65
7 - Transporte, almacen. y comunicaciones	166.50	0.00	4.72	7.24
8 - Serv. financ., seguros, inmobil. y empr	174.57	0.21	5.42	5.52
9 - Servicios comunitarios, sociales y pers	166.40	0.59	5.15	6.76
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	182.24	0.12	6.78	6.80
Beneficios sociales, S. Publico	184.00	0.09	5.85	5.85
Gobierno Central	180.96	0.00	4.96	4.96
Empresas publicas	181.25	0.17	5.80	5.80
Gobiernos departamentales	193.81	0.12	7.46	7.46
Salarios y compensaciones, S. Publico	182.11	0.12	6.85	6.88
Gobierno Central	184.57	-0.02	8.71	8.76
Empresas publicas	178.11	0.42	3.95	3.95
Gobiernos departamentales	181.22	0.00	5.96	5.96

Recibido por D. O. el 14 de Enero de 2000

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

ELSA ELENA PRESNO PARODI, (Ficha: 459/93/A).
Se habilita a la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 28 de diciembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10187 Ene 11- Ene 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

MATILDE MARIA SOTO ZUDAIRE de BERRO, (Ficha: S/663/99).
Se habilita la feria judicial mayor.
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10042 Ene 05- Ene 19

CONVOCATORIAS COMERCIALES

LESPAN SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de febrero de 2000 en el local de la Avda. 18 de Julio 1046, Montevideo, a las 10,00 y 11,00 horas respectivamente en primera y segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden el Día:
1) Consideración del Balance Especial al 31 de Diciembre de 1999.
2) Reforma del artículo tercero del Estatuto Social, por aumento del Capital Autorizado.
3) Capitalización de la Reserva Legal; de la Reserva Fiscal; del Fondo de Revaluación de Bienes de Uso y de parte de los Resultados Acumulados.
4) Aceptación de nuevos aportes de capital.
5) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene que la Asamblea en segunda convocatoria sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta treinta minutos antes de la celebración de la Asamblea
El Directorio.
03) $ 1134 3/p 10319 Ene 17- Ene 19

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY S.A
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en primer convocatoria el día 30 de enero del 2000 a las 8 y 30 horas en las Oficinas del Ingenio Montes, para considerar el siguiente Orden del Día:
1º Designar dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la Asamblea (artículo 36 de los Estatutos).
2º Designar el Secretario de la Asamblea.
3º Considerar la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los Ejercicios Nº 57, Nº 58, Nº 59 y Nº 60 terminados el 30 de setiembre de 1993, 1994, 1995 y 1996, respectivamente.
4º Elección de Directores
5º Aprobación de la gestión del Directorio.
En caso que no hubiere quórum en la primera convocatoria, el Directorio de Rausa llama a una segunda convocatoria para una nueva Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero del 2000 a las 9 y 30 horas en las oficinas del Ingenio Montes, para considerar el mismo Orden del Día de la primer convocatoria.
NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite haberlas depositado en un Banco a su nombre, en nuestras oficinas situadas en Pueblo Montes, departamento de Canelones, de 8.00 a 12.00 horas, hasta el día 27 de enero del año 2000 inclusive, corriendo por cuenta de RAUSA los gastos por dicho depósito.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas tendrán derecho a voto ilimitadamente por cada 8 o/oo del capital integrado
EL DIRECTORIO.
03) $ 1890 3/p 10337 Ene 17- Ene 19

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ARCOBALENO S.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

SE CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL DIA 22 DE

TARIFAS
Resolución S/n de fecha 10 de enero de 2000

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 18,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 42,00
Balances por línea de
14 cíceros o equivalentes $ 30,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 247,00
Edicto de matrimonio .... $ 127,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad:
Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas: Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en
IM.P.O., mensual .... $ 435,00
Reparto al Interior,
mensual .... $ 491,00
Exterior, mensual.......... $ 1.044,00
Retirando los ejemplares
en IM.P.O., semestral .... $ 2.447,00
Reparto al Interior,
semestral .... $ 2.763,00
Exterior, semestral........ $ 6.036,00
Retirando ejemplares
en IM.P.O., anual .... $ 4.782,00
Reparto al Interior, anual $ 5.400,00
Exterior, anual .... $ 11.796,00

Si en el transcurso del semestre se viera modificada la forma de distribución en el Interior los precios se incrementarán en un 15%.

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 22,00
Atrasados .... $ 29,00
De más de 15 días .... $ 35,00
De más de un año .... $ 68,00
Fotocopias la página .... $ 16,00
Precio de consulta de información en el Banco de Datos (Leyes, Decretos y Resoluciones) desde el año 1977 a la fecha.
El minuto .... $ 4,60
Consulte nuestros precios de ediciones impresas y en Disco Compacto.

ENERO DE 2000, A LA HORA 10, EN EL LOCAL DEL MICROCINE DEL COMPLEJO ARCOBALENO PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1- CONSIDERACION DEL BALANCE GENERAL (ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADOS), MEMORIA E INFORME DEL SINDICO.
2- PROYECTOS AÑO 2000.
3- DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO.
4- APLICACION DEL ARTICULO 8º DE LOS ESTATUTOS.
5- DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
NOTA: SE RECUERDA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE DEBERAN DEPOSITAR SUS TITULOS (O CERTIFICADO PROVISORIO) EN LA ADMINISTRACION Y ANOTARSE EN EL LIBRO DE ASAMBLEAS DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS VIGENTES, ANTES DE LAS 9:00 HS DEL DIA 21 DE ENERO PROXIMO.
MALDONADO, 7 DE ENERO DE 2000.
DIRECTORIO DE ARCOBALENO S.A.
03) $ 1008 3/p 10343 Ene 18- Ene 20

CLUB DE GOLF LA BARRA S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Accionistas de Club de Golf La Barra S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede del Club en la ruta al Golf, dos kilometros de la ruta 104, a las 18 y 30 horas en primera convocatoria y a las 19 y 30 en segunda convocatoria del dia 29 de enero del 2000 para tratar el siguiente orden del dia:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 31.10.99.
2) Destino de los Resultados
3) Designación de Autoridades
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta
Se comunica a los señores accionistas que el Registro de Asistencia se cerrará en el momento de comenzar el acto.
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 10360 Ene 18- Ene 20

CLUB DE LA PLAYA S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Club de la Playa S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse a las 11 y 30 horas en primera convocatoria y a las 12 y 30 horas en segunda convocatoria el dia 29 de enero del 2000 en el local de la Ruta 10 Kmtro. 165, Balneario de Manantiales a los efectos de considerar el siguiente orden del dia;
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 31.10.99
2) Destino de los Resultados
3) Designación de Autoridades
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta
Se comunica a los señores accionistas que el Registro de Asistencia se cerrará en el momento de comenzar el acto.
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 10361 Ene 18- Ene 20

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS



EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante éste Servicio las Sra. SUSANA AMELITA LOPEZ GARCIA, en calidad de titular del Nicho Urna Nº 274, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título Duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de díez días, emplazando por treinta días a quiénes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Montevideo.-
ANA M. PARAGARINO, SECRETARIA DEL SERVICIO FUNEBRE Y NECROPOLIS.
04) $ 2100 10/p 10054 Ene 05- Ene 19

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO



DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: LUIS ALBERTO MUJICA FERNANDEZ
DANIEL MUJICA FERNANDEZ solicitando un certificado que los habilite el uso del NICHO Nº 22 del Cementerio del Paso Molino cuyo primitivo titular era Aurelia Clara Mujica Fernandez
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Cecilia Storace.- Escribana.
04) $ 1680 10/p 10010 Ene 05- Ene 19

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REG. MPALES.
DIVISION NECROPOLIS

Emplázase a cualquier interesado y/o titular en el nicho Nº 139 del cementerio viejo de la ciudad de Pando, en cuya puerta luce la inscripción "Ydelfonsa Burgueño de Rodríguez" (Nº actual 88, sector D) bajo apercibimiento de caducidad de derechos.-
Presentarse en la oficina de Necrópolis de Junta Local de Pando, expte. G28.024, dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (art. 13 Ordenanza de Necrópolis 2763/80).
04) (Cta. Cte.) 10/p 50174 Ene 18- Ene 31

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULMA MONTES PINTOS y JORGE DA SILVEIRA IPAR, (Ficha: 702/99/A).
Se habilito la Feria Judicial mayor.
Artigas, 17 de diciembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 10055 Ene 05- Ene 19

ROSIBEL OLIVERA ALMEIDA y GRACIELA NALBANTIAN LAUREANO, (Ficha: 575/99/B).
Habilito la Feria Judicial Mayor.
Artigas, 24 de diciembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 10161 Ene 10- Ene 21



MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

La Sociedad Civil Retiro II por resolución de Asamblea emplaza a los Sres. Socios Walter Jupiter Vidal Beltrán, Homero Oscar Santana Rodriguez, Delmo Héctor Barrera Martinez y Juan Carlos Colare a regularizar su situación en oficina de la Sociedad, Cno. Cap. Tula No. 4573 dentro del plazo de 90 días. En caso de no hacerlo, se entenderá que renuncia a la calidad de socio, con la pérdida de sus derechos en favor de la Sociedad, quién adoptará las medidas que el abandono origine.
D. Godoy - Presidente - D. Balostro - Secretario.
08) $ 2100 10/p 10227 Ene 13- Ene 26

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 309.35.01 habilitado en Emilio Romero 582. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 10311 Ene 17- Ene 19

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 388
PADRON: 50 (p)
AREA: 3.122 mc.
PROPIETARIO: HUGO JESUS ISNARDI
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 7ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 389
PADRON: 7892 (p)
AREA: 4.416 mc.
PROPIETARIO: LIDER ENRIQUE GIGOU
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 7ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 390
PADRON: 7891 (p)
AREA: 3.622 mc.
PROPIETARIO: EDUARDO HUGO RUY LOPEZ
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 7ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 391
PADRON: 3.783 (p)
AREA: 1.546 mc.
PROPIETARIO: MARIA GUILLERMA EUGUI
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 7ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 392
PADRON: 8.972 (p)
AREA: 4.158 mc.
PROPIETARIO: ELOY FERNANDO DOMINGUEZ EUGUI
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 394
PADRON: 70 (p)
AREA: 703 mc.
PROPIETARIO: DINER CRUZ
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 395
PADRON: 41 (p)
AREA: 2 há. 2187 mc
PROPIETARIO: CALCATERRA AUNCHAYNA Y OTROS
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 7ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 396
PADRON: 8.152 (p)
AREA: 1.114 mc.
PROPIETARIO: RAMIRO ESTANZIONE
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 399
PADRON: 43 (p)
AREA: 5.786 mc.
PROPIETARIO: HUGO JESUS ISNARDI BANCHERO
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 398
PADRON: 5.979 (p)
AREA: 798 mc.
PROPIETARIO: EMILIO TORRES
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 400
PADRON: 76 (p)
AREA: 6.287 mc
PROPIETARIO: HUGO JESUS ISNARDI BANCHERO
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 401
PADRON: 77 (p)
AREA: 6.333 mc.
PROPIETARIO: HUGO JESUS ISNARDI BANCHERO
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 402
PADRON: 78 (p)
AREA: 1 Ha. 2938 mc
PROPIETARIO: HUGO JESUS ISNARDI BANCHERO
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 403
PADRON: 264 (p)
AREA: 1 há. 0105 mc
PROPIETARIO: SARA VICENTA VIERA CASTRO
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 404
PADRON: 8.378 (p)
AREA: 7 hás. 7891 mc
PROPIETARIO: MARGARITA MARIA MORIXE CARDOSO DE CARRAU
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 405
PADRON: 8.768 (p)
AREA: 2.347 mc.
PROPIETARIO: JUAN CARLOS MORIXE CARDOSO Y OTROS
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 406
PADRON: 265 (p)
AREA: 5 Ha. 1201 mc
PROPIETARIO: BEATRIZ MARIA BRAGA
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 407
PADRON: 5.672 (P)
AREA: 3 há. 6483 mc
PROPIETARIO: SARA VICENTA VIERA CASTRO
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 393
PADRON: 4966 (p)
AREA: 1 Há. 5258 mc.

PROPIETARIO: NIBIO CAIRUS
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 385
PADRON: 74 (p)
AREA: 171 mc.
PROPIETARIO: JURGEN WUERNER ADOLF
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: Km 302 - DOLORES
UBICACION: 4ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 324
PADRON: 1561 (p)
AREA: 2.440 mc.
PROPIETARIO: YAMANDU CARRASQUERA CICERI
OBRA: RUTA Nº 25 - TRAMO: RUTA Nº 24 - Km. 49,812,24
UBICACION: 3ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 340
PADRON: 102 (p)
AREA: 24 mc.
PROPIETARIO: INGRAL S.A.
OBRA: RUTA Nº 25 - TRAMO: RUTA Nº 24 - Km. 49,812,24
UBICACION: 3ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 341
PADRON: 2891 (p)
AREA: 14 mc.
PROPIETARIO: EL ESTADO (MINISTERIO DEL INTERIOR)
OBRA: RUTA Nº 25 - TRAMO: YOUNG - MENAFRA
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 288
PADRON: 5283 (p)
AREA: 2.757 mc.
PROPIETARIO: FRANCISCO CAPAY
ARRENDATARIO: GOLTAN MARMICH
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50111 Ene 13- Ene 24

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 18 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ALBERTO DE LEON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martin 2085 y PAMELA LOURDES CABALLERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. de la Carreras 7886.
14) $ 127 3/p 256 Ene 18- Ene 20

ALVARO FABIAN DIAZ, 33 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Hector G. Ruiz 980/505 y GABRIELA CASTELLUCCIO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en J. Nuñez 2895/305.
14) $ 127 3/p 257 Ene 18- Ene 20

MARTIN CARLOS DAVERIO, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Edison 4461 y NATALIA ANDREA HERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yucutujá 1282.
14) $ 127 3/p 259 Ene 18- Ene 20

ARTIGAS AMADO, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4009 y MARTA BEATRIZ PAGLIARI, 48 años, soltera, manícura, oriental, domiciliada en Emilio Romero 923.
14) $ 127 3/p 266 Ene 18- Ene 20

DIEGO ALEJANDRO ALMADA, 27 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado en Locarno 3639 y MARIA INES DELGADO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Godoy 4628.
14) $ 127 3/p 267 Ene 18- Ene 20

CARLOS ALBERTO ACOSTA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Guiuria 1515 bis y LOURDES ALEJANDRA SALINAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tacuatí 6220.
14) $ 127 3/p 275 Ene 18- Ene 20

JORGE AGUIRRE, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Maldonado 808/501 y MARTA LILLIAN CAPULLA, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 808/501.
14) $ 127 3/p 286 Ene 18- Ene 20

MARCEL HORACIO DE ARAMBURU, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4237 bis y PATRICIA ALMEIDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en S. Blixen 4105.
14) $ 127 3/p 287 Ene 18- Ene 20

OFICINA No. 2

CESAR OMAR BIANCHI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Schiller 4679/4 y ELBA CRISTINA LOPEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Schiller 4679/4.
14) $ 127 3/p 254 Ene 18- Ene 20

ALVARO RODRIGO BERRIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cebollatí 1443/203 y MARIA JIMENA BALESTENA, 25 años, soltera, educadora pre-esc., oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3167/104.
14) $ 127 3/p 262 Ene 18- Ene 20

MARCELO MIGUEL BATISTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ponce de León 3888 y NATALIA LUNGO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ponce de León 3888.
14) $ 127 3/p 263 Ene 18- Ene 20

FEDERICO NELSON BELLO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en San Rafael 1716 y LAURA INES BACCHETTA, 28 años, soltera, lic. psicología, oriental, domiciliada en Beirut 1470.
14) $ 127 3/p 268 Ene 18- Ene 20

LUIS ALBERTO BELLINI, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Túnez 3793 y MONICA ALICIA ALFONSO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Serrato 2877.
14) $ 127 3/p 274 Ene 18- Ene 20

UWE FRED HERBERT BURGER, 29 años, soltero, empleado, peruano, domiciliado en Bvar Artigas 2161 y MAGDALENA IRENE VILLAR, 26 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Bvar Artigas 2161.
14) $ 127 3/p 283 Ene 18- Ene 20

ELBIO GABRIEL ETCHART, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lungo 2820 y MIRTA EDELMA OLIVERA, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq Calle 3 - puerta 892/306.
14) $ 127 3/p 285 Ene 18- Ene 20

IVER FABIAN BLANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Previsión 4138 y FABIANA GRISEL BERNASCONI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Celiaster 4914.
14) $ 127 3/p 294 Ene 18- Ene 20

OFICINA No. 3

CHRISTIAN CESAR CATARDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2386/301 y RAQUEL BERCOWICZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Porongos 2386/301.
14) $ 127 3/p 252 Ene 18- Ene 20

CARLOS DANIEL CABALLERO, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3394 y MICAELA GISSELL RECAREY, 21 años, soltera, maestra pre-escolar, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3394.
14) $ 127 3/p 258 Ene 18- Ene 20

DIEGO FERNANDO CASATROJA, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Guadalupe 1628 y CLAUDIA DANIELA CERNADAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zapican 2590/101.
14) $ 127 3/p 260 Ene 18- Ene 20

ALEJANDRO JOSE CRESCI, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Circuvalación 20 Metros 3926/238 y ELENA IRIS RUBINI, 27 años, soltera, licenc. en comunicación, oriental, domiciliada en Durazno 1027/211.
14) $ 127 3/p 261 Ene 18- Ene 20

HECTOR DARIO CAMACHO, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2563 y ALBA LUZ CORBO, 64 años,

divorciada, labores, oriental, domiciliada en José L. Terra 2563.
14) $ 127 3/p 280 Ene 18- Ene 20

NELSON FERNANDO CORREA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martin Berinduague 877/2 y SILVIA YANET ESCOBAR, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Martin Berinduague 914/003.
14) $ 127 3/p 292 Ene 18- Ene 20

OFICINA No. 4

FERNANDO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4935 y LAURA CAROLINA MASNER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Coraceros 3461.
14) $ 127 3/p 253 Ene 18- Ene 20

JOSE FABIAN LUIS, 24 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Vicuña 1831 y ROSANA PAOLA DUTRA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isidoro Fynn 5225.
14) $ 127 3/p 255 Ene 18- Ene 20

MARCELO FAJNERMAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 623/502 y MARIA ELIZAINCIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ign. Medina 3251/1411.
14) $ 127 3/p 264 Ene 18- Ene 20

JUAN AGUSTIN LADOUX, 26 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Liorna 6335 bis y PAULA GALIMBERTI, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Liorna 6335 bis.
14) $ 127 3/p 271 Ene 18- Ene 20

ERNESTO VICTOR FONSECA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2957 y SANDRA GRACIELA GODOY, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Romildo Risso 2627.
14) $ 127 3/p 284 Ene 18- Ene 20

OFICINA No. 5

MARCELO JOSE GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Isabela 3453=5 y MARIA DE LOURDES FORTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isabela 3453=5.
14) $ 127 3/p 270 Ene 18- Ene 20

ESTEBAN ERNESTO GUERRA, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Av. Italia 2671=803 y SILVIA VERONICA MIRCI, 28 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Br Batlle y Ordóñez 5151.
14) $ 127 3/p 273 Ene 18- Ene 20

BERNARDO ANIBAL GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 226 y MARIELA MIRANDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Catalá 2424=1.
14) $ 127 3/p 277 Ene 18- Ene 20

EDDY FERMIN GADEA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Bélgica 1276 y MARIELA CRISTINA SEGOVIA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Bélgica 1276.
14) $ 127 3/p 278 Ene 18- Ene 20

DAVID HAHN, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Timote 4661 y ALICIA ALEJANDRA ALE, 27 años, soltera, ayudante arquitecto, oriental, domiciliada en Timote 4661.
14) $ 127 3/p 279 Ene 18- Ene 20

BERNARDO FREDDY GULARTE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Mateo 4123 y CLAUDIA MARIA BARCA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Mateo 4321.
14) $ 127 3/p 290 Ene 18- Ene 20

OFICINA No. 6

FERNANDO DARIO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mississipi 1417 y MARIA NOEL VAZQUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4151.
14) $ 127 3/p 282 Ene 18- Ene 20

OFICINA No. 7

LUIS RAUL PEREIRA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cleveland 754 y ELENA ALEJANDRINA PEREIRA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cleveland 754.
14) $ 127 3/p 265 Ene 18- Ene 20

JAVIER DARIO POSSE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 3763 y LUISA DANIELA HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charcas 2223.
14) $ 127 3/p 276 Ene 18- Ene 20

FERNANDO GABRIEL PANIZZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Nicolás 1347 y CAROLINA BUSTO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1439/303.
14) $ 127 3/p 281 Ene 18- Ene 20

JUAN ANDRES QUINCKE, 30 años, soltero, ing. agronomo, oriental, domiciliado en Caramuru 5574 y VERONICA SOLANGE CIGANDA, 27 años, soltera, ing. agronomo, oriental, domiciliada en Manuel Otero 6354.
14) $ 127 3/p 288 Ene 18- Ene 20

ALEJANDRO DANIEL PRICOLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Fuentes 1371 y CLAUDIA YANET CASALAS, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pedro Fuentes 1371.
14) $ 127 3/p 293 Ene 18- Ene 20

RUBEN MARCELO PISANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Americo Vespucio 1329/216 y FABIANA ELSA FOTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1227/202.
14) $ 127 3/p 296 Ene 18- Ene 20

OFICINA No. 8

GONZALO NELSON RODRIGUEZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Capri 2326 y NATALIA MARIEM MONTES, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Bolivia 1873.
14) $ 127 3/p 272 Ene 18- Ene 20

ARIEL WALLERSTEIN, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1042/1605 y ERNA ISABEL ALFONSO, 42 años, soltera, lic. en bibliotecóloga, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1042/1605.
14) $ 127 3/p 291 Ene 18- Ene 20

GREGORIO RIQUEL, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 3327/3 y ROSA D'ANGELO, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 3327/3.
14) $ 127 3/p 298 Ene 18- Ene 20

MARIO CESAR RODRIGUEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2278/102 y OLGA PATRICIA PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2278/102.
14) $ 127 3/p 299 Ene 18- Ene 20

JORGE ANTONIO REGUEIRO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2082 y ANDREA GISHELLA CAMPODONICO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 1910/501.
14) $ 127 3/p 300 Ene 18- Ene 20

OFICINA No. 9

MARIO RAUL SERVETTI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mallorca 4461 y MARIA CECILIA HERNANDEZ, 35 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Mallorca 4461.
14) $ 127 3/p 269 Ene 18- Ene 20

FRANCISCO APARICIO SOARES DE LIMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maggiolo 432 ap. 201 y PAULA ALEXANDRA VERA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Martí No. 3295 ap. 403.
14) $ 127 3/p 295 Ene 18- Ene 20

CARYL SUAREZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2466 ap 2 y CLAUDIA PIAS, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Gral. Freire 1302.
14) $ 127 3/p 297 Ene 18- Ene 20

OFICINA No. 10

HECTOR LEONEL TRINIDAD, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itacunbú 3915 y ALICIA ADRIANA FEROLLA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peabody 1811.
14) $ 127 3/p 289 Ene 18- Ene 20

FEDERICO ROBERTO NEVES, 26 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Luis Melian La Finur 2063 y SANDRA LIDIA ZAPATA, 27 años, soltera, aux conteble, oriental, domiciliada en Nancy 4294.
14) $ 127 3/p 301 Ene 18- Ene 20

Montevideo, enero 17 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio

proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HUGO FABIAN DELLA NAVE, 27 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 3732/1 y PINA ALEXANDRA CERIO, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 3732/1.
14) $ 127 3/p 222 Ene 17- Ene 19

PABLO DANIEL AROCENA, 21 años, soltero, agente de viaje, oriental, domiciliado en Concordia 4217 y ROSANA GONCALVES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concordia 4217.
14) $ 127 3/p 225 Ene 17- Ene 19

JOSE ALEJANDRO DE LOS SANTOS, 18 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 4852 y JESSICA VERONICA VALLEJO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rodolfo Almeida Pintos 5074.
14) $ 127 3/p 228 Ene 17- Ene 19

MARCOS GABRIEL DEL MONTE, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Camambú 4277 y MARIA del CARMEN ACERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inocencio Raffo Arrosa 949/1.
14) $ 127 3/p 235 Ene 17- Ene 19

ALFREDO ALCIDES ARAUJO, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Arachanes 5526 y MARIA del CARMEN PEREIRA, 33 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Pernambuco 2350.
14) $ 127 3/p 241 Ene 17- Ene 19

OFICINA No. 2

CARLOS ALBERTO BOVE, 86 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ferrer Serra 2089 y ELBA VIRGINIA FERNANDEZ, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Martín C Martínez 1870/002.
14) $ 127 3/p 214 Ene 17- Ene 19

FREMIS ABEL BONILLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2656/1 y MARIA LETICIA ARELLANO, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2656/1.
14) $ 127 3/p 218 Ene 17- Ene 19

MARCELLO LEONARDO BUTTAZZONI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rpca. Dominicana 3026/3 y MARGARITA LUCIA ARES, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en L. A. de Herrera 2330.
14) $ 127 3/p 219 Ene 17- Ene 19

DIEGO JORGE BOIX, 34 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Martí 3435 y RENEE MONTERO, 30 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2830.
14) $ 127 3/p 237 Ene 17- Ene 19

GABRIEL GERARDO KAKLOUK, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Rambla Ogghigins 5015/201 y GABRIELA PAOLI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio César 1625.
14) $ 127 3/p 242 Ene 17- Ene 19

OFICINA No. 3

EMILIO PABLO CARPENA, 25 años, soltero, a. sistemas, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3281/502 y SUZANA PEREIRA HORS, 25 años, soltera, a. sistemas, brasileña N/U, domiciliada en Carlos Berg 2584.
14) $ 127 3/p 213 Ene 17- Ene 19

CARLOS ALBERTO CARDOZO, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Irlanda 2196/702 y SABRINA GONCALVES, 28 años, soltera, contadora, estadounidense, domiciliada en Irlanda 2196/702.
14) $ 127 3/p 220 Ene 17- Ene 19

MARCELO ANTONIO CELENTANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 2042 bis y VERONICA GISSELLE CAPURRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramon Castriz 2587.
14) $ 127 3/p 223 Ene 17- Ene 19

JORGE DAVID CASTRO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacobo Varela 3515 y RAFAELA MARIANELA HERNANDEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jacobo Varela 3515.
14) $ 127 3/p 224 Ene 17- Ene 19

VICTOR HUGO CEJAS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Liber Arce 3247/1002 y ADRIANA GIANELLA MAZZONE, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Liber Arce 3247/1002.
14) $ 127 3/p 226 Ene 17- Ene 19

PABLO ANDRES CABALLERO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2405/203 y SILVANA ALEJANDRA NAPOLE, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2405/203.
14) $ 127 3/p 236 Ene 17- Ene 19

JOSE RUBENS COLLAZO, 35 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Lamolle 1765 y ZOBEIDA FALCO, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2316.
14) $ 127 3/p 243 Ene 17- Ene 19

OFICINA No. 4

EMILIO ANDRES LAGOMARSINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodriguez 3027 y MARIANA KÖNCKE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Mac-Eachen 1482.
14) $ 127 3/p 216 Ene 17- Ene 19

ESTEBAN LEONARDO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dragones 3515 y MONICA ROSSI, 26 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Lautreamont 4079.
14) $ 127 3/p 217 Ene 17- Ene 19

ADRIAN FONTAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1359 bis y ROSSANA DELGADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2314/1003.
14) $ 127 3/p 229 Ene 17- Ene 19

EDMUNDO GABRIEL FERNANDEZ, 35 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Mariano Sagasta 165 y MARIA JOSE PISANO, 31 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada en J. Requena 1647/201.
14) $ 127 3/p 231 Ene 17- Ene 19

MARCELO JORGE LUJAN, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos Neri 3698 y MIRTHA JACQUELINE SUAREZ, 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Cte. Braga 2529.
14) $ 127 3/p 239 Ene 17- Ene 19

MARIO LUPO, 61 años, divorciado, comerciante, italiano, domiciliado en Acosta y Lara 2406 y MARIA CRISTINA VILA, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Acosta y Lara 2406.
14) $ 127 3/p 240 Ene 17- Ene 19

OFICINA No. 5

ANIBAL WALDEMAR GONZALEZ, 43 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Baltasar Vargas 1110 y ANA VIRGINIA TEJEDOR, 34 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Baltasar Vargas 1110.
14) $ 127 3/p 234 Ene 17- Ene 19

OFICINA No. 6

DOMINGO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Celiar 3351/2 y ALEJANDRA SANCHEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yegros 2164/005.
14) $ 127 3/p 215 Ene 17- Ene 19

MIGUEL FABIAN MIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brandzen 2041 y PAOLA ANDREINA CARDOZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gestido 2825.
14) $ 127 3/p 227 Ene 17- Ene 19

FERNANDO MONTES de OCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabildo de 1815 Nº 2334 y CRISTINA GISELL SILVERA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chimborazo - Senda 9/apto. 5.
14) $ 127 3/p 244 Ene 17- Ene 19

PAYAM MOTLAGH- ARANI, 36 años, soltero, médico, canadiense, domiciliado en Américo Vespucio 1323/011 y ALMA CONCEPCION ALZOLA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2859/1406.
14) $ 127 3/p 246 Ene 17- Ene 19

MARCELO MAIORANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1636 y MARIA VIRGINIA CARRION, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1636.
14) $ 127 3/p 250 Ene 17- Ene 19

WALTER OMAR MOYANO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Casavalle 5249 y LAURA VERONICA

THOMASSET, 29 años, soltera, analista en infor., oriental, domiciliada en Casavalle 5249.
14) $ 127 3/p 251 Ene 17- Ene 19

OFICINA No. 7

ROBERTO FABIAN PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Roletti 3311 1 y MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Eguren 3425.
14) $ 127 3/p 238 Ene 17- Ene 19

PABLO GUSTAVO PAIKES, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Jose Benito Lamas 2744 1 y MARIA del ROSARIO ZABALEGUI, 38 años, soltera, psicologo, oriental, domiciliada en Jose Benito Lamas 2744 1.
14) $ 127 3/p 247 Ene 17- Ene 19

JOSE MARIA QUEREJETA, 34 años, divorciado, apicultor, oriental, domiciliado en Ana Monterroso 2180 2 y LORENA MARIA BRIOZZO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1545 501.
14) $ 127 3/p 249 Ene 17- Ene 19

OFICINA No. 8

CARLOS ALBERTO ROSALES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Javier B. Amorín 1628 2 y EMA MARIELA VARELA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Javier B. Amorín 1628-2.
14) $ 127 3/p 230 Ene 17- Ene 19

CARLOS RAMON ROSAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda Melilla 6420 y CLAUDIA NOELIA DERQUIN, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leopoldo Alas 2913.
14) $ 127 3/p 245 Ene 17- Ene 19

OFICINA No. 9

JUAN ANDRES SOSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 2804 ap. 2 y GRACIELA LOURDES PELLEJERO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Burgues N. 2804 ap. 2.
14) $ 127 3/p 233 Ene 17- Ene 19

OFICINA No. 10

ALEX EDGARDO VIÑOLY, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en María Vittori 4800 y ELISA VACCARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Vittori 4800.
14) $ 127 3/p 221 Ene 17- Ene 19

MIGUEL ANGEL OLIVERA, 41 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 2315 y MIRSA CORINA DIAZ, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 2315.
14) $ 127 3/p 232 Ene 17- Ene 19

LEONARDO VIÑALS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4224 y MARIELA GARCIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Italia 4641.
14) $ 127 3/p 248 Ene 17- Ene 19

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EDGARDO KOROVSKY, MARTA HERRERA, WILDO PERDOMO, ANA PITTALUGA, RAUL RAPETTI y TERESA RUIVAL, solicitan la inscripción de la obra titulada "EL CONCEPTO DE NARCISISMO EN LA OBRA DE FREUD", de la cual se declaran autores. Montevideo 29 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 10063 Ene 05- Ene 19

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PASTELITA (L. 27 Nº 2038) solicita la inscripción de la Obra titulada "EN EL LIMITE" cuentos de su autoria. Montevideo 4 de enero de 2000 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10067 Ene 07- Ene 20

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PROYECTOS INGENIERIA solicitan la inscripción del Programa denominado "W.C.P" (Sistema de Gestión de Recursos Humanos) del cual son Editores y Propietarios. Montevideo 4 de enero del 2000. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10099 Ene 07- Ene 20

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL DUCREY, solicita la inscripción de la obra titulada "FUSION" Desarrollo Cientifíco, de su autoría. Montevideo 29 de Diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10208 Ene 12- Ene 25

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARCELO BERTALMIO solicita la inscripción del guión cinematográfico titulado "RUIDO" del cual se declara Autor. Montevideo 12 de enero del 2000. Luis A. Musso Ambrosi. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10297 Ene 14- Ene 27

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PRONET S.A de Paraguay solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "SOFTWARE DE GESTION FINANCIERA ON -LINE" del cual se declaran Editores y Propietarios. Montevideo 7 de enero del 2000. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 10298 Ene 14- Ene 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

AXA SEGUROS URUGUAY S.A, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "AXA SG", del cual se declara editora y propietaria, siendo el autor A P RICARDO BARRAL. Montevideo 11 de enero del 2000 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 10320 Ene 17- Ene 28

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de DILBA GIMENEZ, (Ficha 631 99) en el siguiente sentido: donde dice: "Dilba Giménez" debe decir: "Dilba Jiménez", donde se establece el nombre del padre "Antonio Giménez" debe decir: "Antonio Jiménez" y donde se consigna que es nieta por línea paterna de "Esteban P. Giménez", debe decir: "Esteban P. Jiménez", por así corresponder. Habilítase la Feria Judicial Mayor. Rivera, 23 de diciembre de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50017 Ene 07- Ene 20

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Colonia - Av. Gral. Flores No. 302 - 28 01 2000 - HORA: 10.00 - BASE: 889,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 173.683 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Hugo

Torres (MAT. 4622 - R.U.C. 040141880014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble Padrón No. 1608 (antes 539 en mayor área), ubicado en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona urbana y suburbana de la Ciudad de Tarariras, superficie 492 m. 51 dm., con frente al Noroeste a calle Luis Alberto de Herrera s n entre Montevideo y San José.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 05335 y Clase 100 Serie 800 N° 05336 a nombre de Fredis CARRASCO IMPERIAL.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 12 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 33% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2000 es de $ 195,17.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.188 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el sado del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 04 01 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50065 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD - LUIS A. DE HERRERA 562 - 28.01.2000 - HORA: 10.00 - BASE: 863,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 168.489 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco SASSETTI (MAT. 4985 - R.U.C. 060035310018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 303 empadronada individualmente con el N° 2.088 303, la cual consta de una superficie de 53 metros 17 decímetros y forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Uruguay N° 930.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3813 a nombre de Jorge Atilio Salvo Sanabria y Graciela Beatriz Altamiranda Espinosa.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 14.12.99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 45% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Enero del año 2000 es de $ 195,17.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.155,20 en concurrencia con dicho saldo de acuerdo con la O S. 9680.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado en favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio será otorgado exclusivamente en dólares americanos.-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. TRINIDAD. Montevideo, 03 01 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50066 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.TRINIDAD - L.A. DE HERRERA 562 - 28 1 2000 HORA: 10:30 - BASE: 2.100 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 409.857
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Ricardo Rodriguez Ramos (MAT. 2579 - R.U.C. 060010070013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal n° 206, empadronada individualmente con el número 432 206, la cual consta de una superficie de 53 metros 75 decímetros y forma parte del edificio sito en la primera Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Lavalleja 769.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3791 a nombre de Horacio Raúl Silvestre Latorre y María Salomé Areosa Deccia.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 10.12.99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 16% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Enero de 2000 es de $ 195,17.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.680 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido por la O S. 9680.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado en favor del banco, el crédito para financiar el saldo de precio será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses.-

7º) Informes en Sección Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. TRINIDAD. Montevideo, 03 01 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50067 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 1 00 - HORA 14 - BASE: 5.938,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.158.997
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Musetti (MAT. 329 - R.U.C. 210839930011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el N° 67.649 con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 209 metros 10 dm. con frente al sureste a la calle Asilo N° 3731.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de

los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 35 a nombre de Ernesto BEJAR GRUBMAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 28 12 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc, así como también levantar la pared medianera que separa con el inmueble lindero.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero del 2000 es de $ 195,17. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.750,72 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo según O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Cuando el oferente sea deudor hipotecario de otro bien gravado al Banco, el crédito previsto en el edicto para financiar el saldo de precio será otorgado exclusivamente en dólares conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res. de Directorio del 4 8 99, Acta 13.622).-

6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 01 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50068 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 1 00 - HORA 14.30 - BASE: 3.357 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 655.186
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Ildefonso Corbo (MAT. 309 - R.U.C. 210362250014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 406, empadronada con el N° 101.187 406, con una superficie de 63 mts. 69 dm. perteneciente al edificio sito en la 4° Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Av. Mariscal Fco. Solano Lopez 1833.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.322 a nombre de José María ALBURQUERQUE GARRE y Graciela Beatriz FERNANDEZ VIGNOLY.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 17 12 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero del 2000 es de $ 195,17. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.685,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo según O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Cuando el oferente sea deudor hipotecario de otro bien gravado al Banco, el crédito previsto en el edicto para financiar el saldo de precio será otorgado exclusivamente en dólares conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res. de Directorio del 4 8 99, Acta 13.622).-

6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 04 01 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50069 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 de Enero de 2000 - HORA 15 - BASE: 1.525,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 297.772
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario STEFANOLI (MAT. 4219 - R.U.C. 211743790012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 101, empadronada con el N° 15.363 101, con un área de 47 mc. 78 dm. que forma parte del edificio sito en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Chaná 2010 entre las calles Juan D. Jackson y Juan Manuel Blanes.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 38230 a nombre de Manuel Miguel Robles Beceiro y Estrella Abalde Gonzalez.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 04.01.2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 40% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Enero de 2000 es de $ 195,17. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.041,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: según lo establecido en la O S. 9680.- Se deberán acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por esta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (O S. 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 03 01 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50070 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAl

SUCURSAL 18 de Mayo - Avda. Artigas 648 - 28.01.2000 -
HORA: 15 - BASE: 1.032,48.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 201.509
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis TARAMASCO (MAT. 4893 - R.U.C. 080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el N° 1924, con un área de 450 mc. sito en la 4ta. Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle República Argentina N° 511, entre las calles Manuel Francisco Artigas y Santa Lucía.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 N° 2742 y Clase 100 Serie 800 N° 2743 a nombre de ERACLIA FERNANDEZ DENIS.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 20.12.99, no existe contrato

de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 8% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ENERO del año 2000 es de $ 195,17.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.381,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a la normativa vigente (O S. 9680).-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por esta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (O S. 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 03.01.2000. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50071 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana No. 735 - 28 01 2000 - HORA: 18.00 - BASE: 2.337,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 456.136 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Umpierrez Corbo (MAT. 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal No. 102 Block D, empadronado individualmente con el No. 2.577 102 D, que consta de una superficie de 56 m. 95 dm., que forma parte del Edificio ubicado en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, con frente al Este a calle Sarandí y al Oeste a calle 18 de Julio.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30864 a nombre de José Niver Jorges Piriz y Milka Luz Bravo Saroba.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 04 01 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2000 es de $ 195.17.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.120 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 05 01 2000. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50072 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. Trinidad - Dr. L.A. de Herrera 562 - 31 1 2000 - HORA: 10 - BASE: 1.232,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 240.598.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Ricardo Rodriguez (MAT. 2579 - R.U.C. 060010070013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 103, empadronada con el N° 2.088 103, con un área de 53 m. 36 dm., que forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Uruguay N° 930.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 71.846 a nombre de José Luis PELAYO MARTINEZ y Gloria Teresa NACCARATO MILA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 27 12 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2000 es de $ 195,17.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.649,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la Orden de Servicio 9680, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un bien gravado a favor del Banco, el crédlito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 30 12 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50073 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paysandú - T. y Tres 947 - 31 1 2000 HORA: 10 - BASE: 1.736,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 338.845 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walberto Mannise (MAT. 1003 - R.U.C. 120004310013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 107, empadronada con el Nº 1.737 107, con una superficie de 62 mts. 66 que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle 33 Orientales esq. 18 de Julio.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 24.460 a nombre de Nery Walter Gonzalez y Josefa Cabrera.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 4 1 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 45% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efec-

tivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero del año 2000 es de $ 195,17.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.323,20 de acuerdo con la O S 9.680.- (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio será otorgado exclusivamente en dólares américanos.-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 5 de enero de 2000.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50074 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. Colonia - Gral. Flores Nº 302 - 31 01 00 HORA 11 - BASE: 509,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 99.530 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Feliciano Casero (MAT. 3232 - R.U.C. 040068270010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Colonia, zona urbana del Pueblo de Colonia - Miguelete, empadronado con el Nº 229, consta una superficie de 455 mts., con frente a la calle Nº 17 entre las calles Nº 8 y 9.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 73.160 a nombre de JOSE MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ y MARIA CRISTINA OLIVERA ACUERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 16 12 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 55% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2000 es de $ 195,17.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 682,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a la Orden de Servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por ésta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (O S 9680).-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 03 01 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50075 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. Trinidad - Dr. L.A. De Herrera 562 - 31 1 2000 - HORA: 11 BASE: 937,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 182.958 -
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ejidio M. Prado (MAT. 338 - R.U.C. 060007840016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 6440, antes en mayor área 229, sito en la primera sección judicial del departamento de Flores, con una superficie 314 mts. 4584 cms. y frente a la calle Avenida Brasil 394, ciudad de Trinidad.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6407 a nombre de JUAN ANTONIO SOMMA SILVA y MIRTA ETCHART MALVACIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 17 12 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2000 es de $ 195,17.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.075,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la OS. 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (OS. 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 27 12 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50076 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral. Flores 302 - 31.01.00 - HORA: 11:00 - BASE: 1.486 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 290.023.
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgar Dawson (MAT. 3810 - R.U.C. 040130170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1183 (antes en mayor área con el Nro. 240 y antes también en mayor área con el Nro. 117), con una superficie de 517 m. 41 dm., ubicado en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Colonia - Ombúes de Lavalle, con frente a la calle 19 de Abril entre Libertad y Dr. Carnelli.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 15217 y Clase 100 Serie 800 Nº 07456 a nombre de Ramón Aníbal BLANCO RAMIREZ y María Zully MONTES DE OCA VITALIS.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 3.1.2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 18% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ENERO de 2000 es de $ 195.17.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.188.8O en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. COLONIA. Montevideo, 5.1.00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50077 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Minas - 25 de Mayo 549 - 31 1 2000 - HORA: 11 - BASE: 1.391,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 271.636.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Perez (MAT. 4015 - R.U.C. 200063980013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N° 5.384, ubicado en la 1a. sección judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con un área de 213 m. 924 cm., con frente a la calle F. Roosevelt 439.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1.582, Clase 100 Serie 800 N° 1.583 y Clase 100 Serie 800 N° 8.118 a nombre de Ademar RUBI PEREIRA y María del Rosario SANTANA RODRIGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 27 12 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2000 es de $ 195,17.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.862,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la Orden de Servicio 9680, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dóalres estadounidenses (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. Montevideo, 30 12 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50078 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 31 01 00 - HORA: 11:30 - BASE: 687,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 134.151
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Darío Pérez (MAT. 4015 - R.U.C. 200063980013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 10° Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, localidad de José Pedro Varela, Padrón N° 8, con una superficie de 1.894 mts., al Noreste con frente a la calle N° 1, al Sureste con frente a Camino Departamental y al Noroeste con frente a calle N° 4.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 10894 a nombre de Wilson Humberto Correa García y Myriam Stella Rocha González.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 03 01 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 40% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2000 es de $ 195,17.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 917,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el slado del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. Montevideo, 04 01 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50079 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 1 00 - HORA 13:15 - BASE: 1866,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 364.324
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Agustoni (MAT. 5069 - R.U.C. 212679570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 601, empadronada individualmente con el N° 21569 601, consta de una superficie de 62 m. 28 dm. y forma parte del edificio sito en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Miguel del Corro N° 1485.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 02566 a nombre de Felipe Bordach Clemata y Graciela Diana Varela Vizziano.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 27 12 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 16% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2000 es de $ 195,17. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.492 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio será otorgado exclusivamente en dólares. (O S 9680).-

7°) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 03 01 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50080 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 31 01 00 - HORA 13:30 - BASE: 1530,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 298.706

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Hill (MAT. 3121 - R.U.C. 210808080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N° 1003, empadronada individualmente con el N° 146.338 1003, superficie 49 m. 33 dm, y forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Luis A. de Herrera N° 3256.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 N° 46158 a nombre de RICARDO NELSON PETRISSANS AGUILAR y MARIA NOEL NAVIA FREIRIA.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 16 12 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 45% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2000 es de $ 195,17. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.048.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en la O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 03 01 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50081 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 31 1 00 - HORA 13:30 - BASE: 2353,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 459.411
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Félix Abadi (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 001, empadronada individualmente con el N° 2318 001, consta de una superficie de 64 m. 29 dm. y forma parte del edificio sito en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Minas N° 917.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 140 N° 7986 a nombre de Ercilio José Venturini Lamelas y Mabel Campos Benzo.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 27 12 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2000 es de $ 195,17. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate hasta un máximo de U.R. 3.142,40 en concurrencia con dicho saldo. Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7°) Informes en Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 03 01 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50082 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 31 1 00 - HORA 13:45 - BASE: 2217,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 432.745
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Fain (MAT. 5328 - R.U.C. 213918210016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 703, empadronada individualmente con el N° 718 703, consta de una superficie de 56 m. 20 dm. y forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Carlos Roxlo N° 1499.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 N° 74535 a nombre de Juan José Vecino Zoppolo y Valeria Roxana Erausquin Pion.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 27 12 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 17% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2000 es de $ 195,17. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.960 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7°) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 03 01 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50083 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 1 2000 - HORA 13:45 - BASE: 12.559,70 DOLARES ESTADOUNIDENSES EQUIV. A $ 144.939
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Vanerio Balbella (MAT. 4431 - R.U.C. 212097370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 204, empadronada con el N° 1.811 204, con una superficie de 36 mts. 90 dms. que forma parte del edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Maldonado 1686 bis.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 4.039 a nombre de Alba Iris Cazaux Perez.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 3 1 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor del dólar estadounidense al día 5 de enero de 2000 tipo comprador de la Institución es de $ 11,54. En el acto de remate se anunciará la cotización del dólar estadounidense tipo comprador, tomado de la pizarra anunciante de la Institución. El saldo de precio se abonará con el valor del dólar estadounidense vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U$S 16.877,87 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo con la Orden de Servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 01 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50084 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 1 2000 - HORA 14 - BASE: 3.795 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 740.670 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José PEREZ GODOY (MAT. 430 - R.U.C. 21 019362 0014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 206, empadronada individualmente con el N° 87.284 206, con una superficie de 61 mts. 97 dms, que forma parte del edificio de propiedad horizontal sito en la décimo novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pedro Vidal N° 2533 y también a Luis A. de Herrera N° 2783, por ser esquina.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 42605 a nombre de Raul Alfredo FONTAN CARAMBULA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 29 12 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2000 es de $ 195,17. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.036 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito previsto en el edicto para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares americanos conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res. de Directorio de 4 8 99 - Acta 13.622).-

6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 01 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50085 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 1 2000 - HORA 14 - BASE: 1.575,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 307.456
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Pais (MAT. 5008 - R.U.C. 212547170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N° 303, empadronada individualmente con el N° 180.271 303, superficie 48 m. 18 dm., que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Br. Artigas 3262.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38194 a nombre de Pedro Cassetta Santucci y Alicia Raquel Velázquez Ottonello.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 12 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 40% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2000 es de $ 195,17. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.108 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6°) Cuando el oferente sea deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 03 01 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50086 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 1 00 - HORA 14 - BASE: 3.001 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 585.705 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 401, empadronada individualmente con el N° 28981 401, consta de una superficie de 64 m. 50 dm. y forma parte del edificio sito en la 15a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Brigadier Diego Lamas N° 1353 55 57 esquina Manuel Haedo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 02158 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DIEGO LAMAS.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 28 12 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2000 es de $ 195,17. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2400,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 01 00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50087 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 1 2000 - HORA 14:15 - BASE: 2.044,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 399.052.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Ruben Acosta (MAT. 4781 - R.U.C. 213594330011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 901, empadronada con el N° 92.745 901, con un área de 67 m. 2215 cm., que forma parte del edificio sito en la 2a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Jackson 918 920.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28.432 a nombre de Yamandú Daniel MIRAGLIA FERNANDEZ y Graciela Beatriz LOPEZ JODAR.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 12 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2000 es de $ 195,17. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.736.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la Orden de Servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (O S 9680).-

7º) Informes en Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 30 12 99. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50088 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 1 00 - HORA 14.15 - BASE: 3.001 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 585.705
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Perez Castellanos (MAT. 5351 - R.U.C. 213696270018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 804, empadronada con el N° 28.981 804 con una superficie de 63 mts. 44 dm. perteneciente al edificio sito en la 15° Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Brigadier Diego Lamas N° 1357.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2175 a nombre de Sociedad Civil Diego Lamas.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 17 12 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero del 2000 es de $ 195,17. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.400,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo según O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Cuando el oferente sea deudor hipotecario de otro bien gravado al Banco, el crédito previsto en el edicto para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res. de Directorio del 4 8 99, Acta 13.622).-

6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 03 01 00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50089 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 1 2000 - HORA 14:30 - BASE: 2.440 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 476.215
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben BENECH GARDIOL (MAT. 253 - R.U.C. 210295570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el N° 115.449 001, con un área de 49 mts. 6 dms, que forma parte

del edificio sito en la 19a. Sec. Judicial de Montevideo, con frente al suroeste, a la calle Francisco Simón 2168 entre las calles Juan Ortiz y Dionisio Oribe.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 02140 a nombre de Alma Virgen ABELLA PITTALUGA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 20 12 1999, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2000 es de $ 195,17. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.952 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo, de acuerdo a lo establecido en la O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dolares estadounidenses (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 04 01 00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50090 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 1 2000 - HORA 14:30 - BASE: 1.216,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 237.425
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Castells Pereyra (MAT. 5322 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada con el Nº 9.124 901 que consta de una superficie de 36 mts. 78 dms. y que forma parte del edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Santiago de Chile Nº 1.205.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 39.241 a nombre de Guzman Eduardo Rodriguez Izquierdo y Monica Estela Lopez Dos Santos.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 3 1 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 31% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero del 2.000 es de $ 195.17. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.624,oo de acuerdo con la O S 9.680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado en favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio será otorgado exclusivamente en dólares américanos.-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 03 01 00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50091 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 1 2000 - HORA 14:45 - BASE: 1.199,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 234.064
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Rodríguez Barrios (MAT. 3860 - R.U.C. 211471650011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N° 002, empadronada individualmente con el N° 127.126 002, superficie 54 mts. 88 dm., que forma parte del edificio sito en la 13a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Grecia 4245.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 767 a nombre de Jesús Antonio Mato Fernández y Elaina Lilián Pérez.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 12 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2000 es de $ 195,17. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.604,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Cuando el oferente sea deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 04 01 00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50092 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 1 2000 - HORA 14:45 - BASE: 1.664,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 324.842
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Leites Sepulveda (MAT. 5230 - R.U.C. 213222860019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el N° 7.314 201 que consta de una superficie de 48 mts. 84 dms. y que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Cuareim N° 1.532.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 1.207 a nombre de Esther San Miguel Ochotorena e Isabel San Miguel Ochotorena.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro co-

rrespondiente al 30 12 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero del 2.000 es de $ 195.17. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.227,20 de acuerdo con la O S 9.680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado en favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio será otorgado exclusivamente en dólares américanos.-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 03 01 00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50093 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 1 2000 - HORA 15 - BASE: 2.014,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 393.101
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Otto Müller Roland (MAT. 2796 - R.U.C. 211192290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 1001, empadronada individualmente con el N° 28.215 1001, la cual consta de una superficie de 63 mts. 87 dm., que forma del edificio sito en la 18a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santiago Rivas N° 1697.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 20 a nombre de Daniel Luis Regueira Latecki y Graciela del Valle Medina Espinosa.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 29 12 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 45% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2000 es de $ 195,17. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.695,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por esta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 01 00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50094 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 1 2000 - HORA 15 - BASE: 1.647,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 321.518
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Amaro Flores Sienra (MAT. 141 - R.U.C. 211376320018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N° 001, empadronada individualmente con el N° 57.396 001, superficie 108 mts. 90 dm., que forma parte del edificio sito en la 14a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Amado Nervo N° 3687.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3798 y clase 100 serie 800 Nº 3799 a nombre de Alicia María Dalmaso González y Juan Bautista Bruzzone Moreira.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 12 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2000 es de $ 195,17. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.199,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 01 00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50095 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. 18 de Mayo - Av. Artigas 648 - 31 1 2000 - HORA: 15 - BASE: 1.501,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 293.105.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis M. Rosas (MAT. 1230 - R.U.C. 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 8896 sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con una superficie de 429 mts. 50 dms. y frente a la calle Reconquista, entre las calle Montevideo e Ituzaingó.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6746 a nombre de MARIO FERNANDEZ LOUREIRO y ELENA BEATRIZ FARIAS SAUCEDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21 12 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 23% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del

precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2000 es de $ 195,17.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.009,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la OS. 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (OS. 9680).

7°) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 27 12 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50096 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS 648 - 31 01 00 - HORA: 15:00 - BASE: 825 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 161.015
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Abel Vicente Lapizaga (MAT. 1573 - R.U.C. 080000270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N° 16.102 de la 4° Sección Judicial de Canelones, Ciudad de Las Piedras, con una superficie de 343 mts. 74 dm., con frente a la calle Carlos Gardel N° 918.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 N° 3316 a nombre de Hidelbrando Isabelino Fernández Silvera.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 23 12 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2000 es de $ 195,17.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 660 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7°) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 4 1 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50097 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 31 01 00 - HORA 15 - BASE: 2.902 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 566.383 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Foti Faroppa (MAT. 5353 - R.U.C. 213981040017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 401, empadronada individualmente con el número 6430 401, que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones n° 961 bis 963, consta de un área de 57 mt. 60 dm.-.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 N° 44377 a nombre de RODOLFO KLEIN KREMER y JEANETTE O YANETTE BERTA KOHN GORFINKEL O GORFINKIEL.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 29 12 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero del 2000 es de $ 195,17. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.321,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7°) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 01 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50098 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. CANELONES - T. y Tres N° 650 - 31 1 00 - HORA: 15 - BASE: 489 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 95.438 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington MACHIN GONZALEZ (MAT. 4556 - R.U.C. 020054600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N° 1629, que consta de una superficie de 606 mts. 86 dms. con frente a la calle Cerrito entre Benito Nardone y Juan Almiratti.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 N° 16606 a nombre de Jorge Daniel DAVERI PERAZA y Gladys Susana PERDOMO CABALLERO.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 29 12 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 42.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2000 es de $ 195,17.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad

vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 489 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito previsto en el edicto para financiar el saldo de precio será otorgado exclusivamente en dólares americanos conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res. de Directorio del 4 8 99 - Acta 13622).-

6°) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 5 1 2000. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50099 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 31.1.00 - HORA 15:15 - BASE: 1.911.92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 373.149.oo
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Molina (MAT. 5148 - R.U.C. 213005240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 304, empadronada con el Nro. 115517 304, con un área de 62 mts. 71 dm., perteneciente al edificio sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ramón Anador N° 3856..-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 N° 41633 a nombre de Ramón Luis Pais Carreira y Claudia Lagurara Vasconcellos.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 28.12.99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero del 2000 es de $ 195.17. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.558.40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a la Orden de Servico 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por esta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (O S 9680).-

7°) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5.1.00 - LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50100 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. 18 DE Mayo - Av. Artigas 648 - 31 1 2000 - HORA: 15:30 - BASE: 677,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 132.292.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Viña (MAT. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 001, padrón 134 001, que forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con una superficie de 43 mts. 53 dms. y frente a la calle Treinta y Tres y 20 de febrero por ser esquina.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N° 5397 a nombre de HUGO ALEJANDRO CORBO SILVERA y MARTHA ESTRELLA PORTO GRELA.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21 12 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 42% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2000 es de $ 195,17.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 777,45 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la OS. 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dolares (OS. 9680).

7°) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 27 12 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50101 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 31 01 00 - HORA 15:30 BASE: 1.733,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 338.378
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge J. Ferrero (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 501, empadronada individualmente con el número 7.782 501, que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia n° 1376, consta de un área de 62 mt. 73 dm.-.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 N° 47659 a nombre de EDITH RIVAS FERRARI.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 03 01 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero del 2000 es de $ 195,17. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.320 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar in-

gresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 01 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50102 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 1 2000 - HORA 15:30 - BASE: 2.307,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 450.289
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pérez Godoy (MAT. 430 - R.U.C. 210193620014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N° 1704, empadronada individualmente con el N° 8182 1704, superficie 62 mts. 56 dms., que forma parte del edificio sito en la 2a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paraguay N° 1024.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 40114 a nombre de Niver Guerra Fernández.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 12 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2000 es de $ 195,17. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.080 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 04 01 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50103 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31.1.00 - HORA 15:45 - BASE: 1.425.87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 278.287.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego Espinosa (MAT. 5305 - R.U.C. 213066990011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 503, empadronada con el Nro. 71131 503, con un área de 46 m. 44 dm., que forma parte del edificio sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. 8 de Octubre Nro. 3435.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 75367 a nombre de Luis Alberto Monchetti Sanchez y Olga Teresa Pinato Díaz.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 28.12.99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 18% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero del 2000 es de $ 195.17. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.908.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a la Orden de Servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por esta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5.1.00 - LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50104 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 - 31 01 00 - HORA: 17:30 BASE: 1.723,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 336.394
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Adrián Pallas (MAT. 4649 - R.U.C. 100147560019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 103, del Block D, empadronada individualmente con el número 2.577 D 103, con una superficie de 56 mt. 95 dm., perteneciente al Complejo Barrio Norte, sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 N° 30865 a nombre de ELISANDRO JUSTO BRAVO SAROBA y RAQUEL BRITOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 29 12 99 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero del 2000 es de $ 195,17.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.306,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la (O S 9680). Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la carta Orgánica, que el

bien está gravado con segunda hipoteca a favos de "Laurin Sociedad Anónima".

8°) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Montevideo, 05 01 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50105 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana No. 735 - 31 01 2000 - HORA: 18.00 - BASE: 2.800 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 546.476 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Wilson Pimienta (MAT. 2209 - R.U.C. 100021990014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal No. 102 del Block F, empadronada individualmente con el No. 2.577 102 F, que consta de una superficie de 56 m. 95 dm., que forma parte del Inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Ciudad de Maldonado, con frente al este a calle Sarandí y al Oeste a calle 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30892 a nombre de Ruben José UMPIERREZ CALABUIG.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 04 01 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 8% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2000 es de $ 195,17.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.240 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Laurin Sociedad Anónima".

8°) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 05 01 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50106 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 31 01 00 - HORA: 18:00 - BASE: 1.202,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 234.764 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dionisio Grimaldi (MAT. 4470 - R.U.C. 100140500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 201 empadronada individualmente con el N° 2.577 G 201, consta de una superficie de 48 mt. 40 cm. y forma parte del bloque G del Complejo Habitacional "Barrio Norte", sito en la 1° Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Ciudad del mismo nombre, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30917 a nombre de Ramón Eleuto Machado y Ana María Cedrés Bruno.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 29 12 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2000 es de $ 195,17.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.610 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7°) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Laurín Sociedad Anónima".

8°) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 5 1 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50107 Ene 14- Ene 20

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: BANCO ACAC S.A. C MIARA RIOS, EDUARDO RAUL Y CRAPISTA OVALLE NORMA - Ejecución en via de apremio - Fa. 485 98 - se hace saber al público que el día 7 de febrero del 2000 a la hora 10, en puertas de esta Sede (18 de julio 1224) por intermedio del rematador público Gustavo Iocco, matrícula 1716, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta sobre una base de $ 25.304 (2 3 partes de su valor de tasación) el siguiente INMUEBLE., ubicado en la Localidad Catastral Centro Pobaldo Las Cañas, manzana Nº 1, empadronado con el Nº 8, con frente a calle nº 2, con un area del predio de 824 mts. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el momento de serle aceptrada la misma, mas comisión y tributos, 2) que el saldo del precio deberá abonarlo a los 60 días de aprobado el remate, 3) que el mejor postor deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, 4) que los títulos de propiedad del inmuelbe a subastar se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, 5) que a los efectos de la publicación de estos edictos, se habilita la Feria Judicial Mayor.- Fray Bentos, 24 de diciembre de 1999.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera -Actuario.-.
20) $ 1080 5/p 10258 Ene 13- Ene 19

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 9 904.- Renée Ofelia Mobilio y Lorenzo Di Prossimo prometieron vender a Nydia Susana Bengoa Leites, salón "5 Mentarios", sito en Juan Campisteguy 2959.- Acreedores: en el mismo.
25) $ 1680 20/p 10233 Ene 13- Feb 09

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904.- MAR S.R.L prometio en venta a JOSDI S.R.L. comercio sito en 18

de Julio 1236 loc. 027, a donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 1680 20/p 10338 Ene 17- Feb 11

BYUNG GUK KIM RO o BYOUNG KUK KIM y KEON SOOK KANG, prometieron vender a KWANG SON CHOI. Bar en Florida 1470. Acreedores alli.
25) $ 1680 20/p 41278 Dic 23- Ene 20

VENTA DE COMERCIO:
Ley del 26 de setiembre de 1904. Decretos 14.333 75 y 347 992. "TEILIN S.A." cedió derechos de propiedad y explotación a "RIVILINE S.A.", licencia de televisión por Cable en la ciudad de Paysandú.
Dirección: Río Negro 1394 901. Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2520 20/p 41378 Dic 24- Ene 21

"SPACE ENERGY TECH S.A.", prometió ceder permiso televisión para abonados a "SALTO COMUNICACIONES S.A." Acreedores Brasil Nº. 710 716 - Salto.
25) $ 1680 20/p 41522 Dic 28- Ene 25

Ley de 26 09 1904. "FARMAVET S.R.L." prometió vender a "FLORINDAS S.A.", el establecimiento comercial "FARMACIA SANTA CATALINA", sito en Avda. Rivera 3500 de Montevideo. Acreedores: presentarse en dicha dirección y también en calle Tacuarembó 1442 escritorio 412 de Montevideo.
25) $ 2520 20/p 41559 Dic 29- Ene 26

VENTA DE COMERCIO
Ley 26.9.904
EVARISTO SALAZAR Y CIA Ltda. prometio vender a RINTASOL S.A. Hotel sito en calle 24 de Punta del Este, denominado HOTEL IBERIA Ltda. Acreedores presentarse en calle Emilio Sader 773, Parada 1 y 1 2 Punta del Este. (Estudio Manrique e Izquierdo).
25) $ 2520 20/p 41630 Dic 30- Ene 27

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

A.N.T.E.L.
Expediente Administrativo Nº 99 03800 SALTO
Notifícase por esta via a: LOS AZAHAREZ, la Resolución Nº 1273 99 del 02 07 99 de la Gerencia de División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R Nº 318 99 que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda de LOS AZAHAREZ, titular del servicio Nº 0736219, por un monto de $U 12.979 (pesos uruguayos doce mil novecientos setenta y nueve), al 24 03 99.
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50137 Ene 17- Ene 19

A.N.TEL

EXPEDIENTE NRO. 95 04008
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a MARTINEZ STELLA MARIS la Resolucion Nro. 837 95 de fecha 11 de diciembre de 1995, de la Gerencia de Division Economico - Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 95 04008 que resuelve: "1o. APROBAR la liquidacion practicada por Gerencia de Area Facturacion - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 401838, a nombre de MARTINEZ STELLA MARIS, por un monto de $ 15.590.91 (Pesos uruguayos quince mil quinientos noventa con 91 00) calculada al dia 16 02 95".-
Por ANTEL: Dra. Menoni - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50142 Ene 18- Ene 20

A.N.T.E.L

Expediente Administrativo Nº 99 03160 PAYSANDU
Notifícase por esta via a: HENRY AUGUSTO SANTOS ARRELLANO, la Resolución Nº 1070 99 del 28 06 99 de la Gerencia de División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R Nº 318 99 que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda de HENRY AUGUSTO SANTOS ARRELLANO, titular del servicio Nº 07230341, por un monto de $U 12.479 (pesos uruguayos doce mil cuatrocientos setenta y nueve), al 17 04 97.
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50143 Ene 18- Ene 20

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 99 04292
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a PEREZ GARCIA CONO ALEJANDRO la Resolución No. 1416 99 del 19 7 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 04292 que dispone Aprobar la cuenta final de fecha 1 4 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-397860 a nombre de PEREZ GARCIA CONO ALEJANDRO, titular del servicio Nro. 03525274, por un monto de $ 111.414 (pesos uruguayos ciento once mil cuatrocientos catorce)
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50144 Ene 18- Ene 20

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 99 04862
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ZIPITRIA JODANI JUAN CARLOS la Resolución No. 1690 99 del 31 8 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 04862 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 3 8 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95294836 a nombre de JUAN CARLOS ZIPITRIA JODANI titular del servicio 3624729, por un monto de $ 12.281 (pesos uruguayos doce mil doscientos ochenta y uno)
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50145 Ene 18- Ene 20

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 99 03788
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a SANTOS PERRONE HERIBERTO la Resolución No. 1476 99 del 10 8 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 03788 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 3 7 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95521310 a nombre de SANTOS PERRONE HERIBERTO titular del servicio 2940704, por un monto de $ 12.332 (pesos uruguayos doce mil trescientos treinta y dos)
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50146 Ene 18- Ene 20

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 99 03795
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a BLENGIO MIRALLES SILVANA la Resolución No. 1481 99 del 10 8 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 03795 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 27 6 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95552640 a nombre de BLENGIO MIRALLES SILVANA titular del servicio 2923796, por un monto de $ 16.208 (pesos uruguayos dieciseis mil doscientos ocho)
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50147 Ene 18- Ene 20

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 99 03781
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a DELGADO FRAGA LUIS DAGOBERTO la Resolución No. 1472 99 del 10 8 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 03781 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 1 6 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95451050 a nombre de LUIS DAGOBERTO DELGADO FRAGA titular del servicio 2970599, por un monto de $ 13.473 (pesos uruguayos trece mil cuatrocientos setenta y tres)
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50148 Ene 18- Ene 20

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 99 03297
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a DORELO PERNA JORGE la Resolución No. 1452 99 del 10 8 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 03297 que dispone Aprobar la liquidación final de las cuentas de fechas 27 5 99 y 5 6 99 relativas a la deuda del Cliente Nro. 95351754 a nombre de DORELO PERNA JORGE, titular de los servicios 2925721 y 04421202 por un monto de $ 16.302 (pesos uruguayos dieciseis mil trescientos dos)
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50149 Ene 18- Ene 20

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 99 06154
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a CARABALLO ROMERO MARIO NESTOR la Resolución No. 2089 99 del 29 10 99 de la Gerencia de División Económico

Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 06154 que dispone Aprobar la liquidación final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-217374 a nombre de CARABALLO ROMERO MARIO NESTOR, titular del servicio 6041063, por un monto de $ 14.129 (pesos uruguayos catorce mil ciento veintinueve) al día 9 6 99.
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50150 Ene 18- Ene 20

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 99 06171
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a SEBICK JARA JOSE MIGUEL la Resolución No. 2009 99 del 20 10 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 06171 que dispone Aprobar la liquidación final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-558349 a nombre de SEBICK JARA JOSE MIGUEL, titular del servicio 6284530, por un monto de $ 18.547 (pesos uruguayos dieciocho mil quinientos cuarenta y siete) al día 25 3 99.
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50151 Ene 18- Ene 20

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 99 04623
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a JURADO D'STEFFANO CARLOS la Resolución No. 1444 99 del 19 7 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 04623 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-618580 a nombre de JURADO D'STEFFANO CARLOS, titular del servicio 03626219, por un monto de $ 27.389 (pesos uruguayos veintisiete mil trescientos ochenta y nueve) al día 1 4 99.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50152 Ene 18- Ene 20

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 99 00539
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a VILLANUEVA GIARLINO CARMEN la Resolución No. 301 99 del 25 3 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 00539 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-667454 a nombre de VILLANUEVA GIARLINO CARMEN, titular del servicio 5135436, por un monto de $ 16.409 (pesos uruguayos dieciseis mil cuatrocientos nueve) al día 4 8 98.
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50153 Ene 18- Ene 20

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 99 02847
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a TAÑO VALENTIN EDUARDO BALTASAR la Resolución No. 1549 99 del 17 8 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 02847 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 1 11 98 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-666735 a nombre de TAÑO VALENTIN EDUARDO BALTASAR titular del servicio 4815427, por un monto de $ 12.643 (pesos uruguayos doce mil seiscientos cuarenta y tres).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50154 Ene 18- Ene 20

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 99 05442
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a CUENCA ELISEO la Resolución No. 1894 99 del 16 9 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 05442 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 5 4 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-148509 a nombre de CUENCA ELISEO titular del servicio 5088342, por un monto de $ 19.587 (pesos uruguayos diecinueve mil quinientos ochenta y siete).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50155 Ene 18- Ene 20

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 99 05506
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a TORRES RAMOS DINORAH la Resolución No. 1990 99 del 15 10 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 05506 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 5 8 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95182793 a nombre de TORRES RAMOS DINORAH titular del servicio 302485, por un monto de $ 16.128 (pesos uruguayos dieciseis mil ciento veintiocho).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50156 Ene 18- Ene 20

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 99 03709
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a VARGAS NIZ LIDIA BEATRIZ la Resolución No. 1565 99 del 17 8 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 03709 que dispone Aprobar las liquidaciones finales de fechas 16 2 99 - 3 11 98 relativas a las deudas del Cliente Nro. 95-320321 a nombre de VARGAS NIZ LIDIA BEATRIZ titular de los servicios 4807251 - 5134816, por un monto de $ 25.784 (pesos uruguayos veinticinco mil setecientos ochenta y cuatro).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50157 Ene 18- Ene 20

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 99 03704
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a CURBELO RODRIGUEZ RICARDO MIGUEL la Resolución No. 1560 99 del 17 8 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 03704 que dispone Aprobar las liquidaciones finales de fechas 10 11 98 - 7 11 98 - 27 10 98 relativas a las deudas del Cliente Nro. 95-669323 a nombre de CURBELO RODRIGUEZ RICARDO MIGUEL titular de los servicios 9244180 - 5752396 - 5753788, por un monto de $ 43.851 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y uno).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50158 Ene 18- Ene 20

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 99 05546
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a GUILLAUMA MODERNEL ULISES la Resolución No. 2005 99 del 15 10 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 05546 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 1 8 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 96000813 a nombre de GUILLAUMA MODERNEL ULISES titular del servicio 6966026, por un monto de $ 16.941 (pesos uruguayos dieciseis mil noveciento cuarenta y uno).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50159 Ene 18- Ene 20

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 99 05533
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a GORGA GONZALEZ GERARDO la Resolución No. 1996 99 del 15 10 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 05533 que dispone Aprobar las liquidaciones finales de fechas 27 7 99 y 15 8 99 relativas a la deuda del Cliente Nro. 95316491 a nombre de GORGA GONZALEZ GERARDO titular de los servicios 3653463 y 9019331, por un monto de $ 16.938 (pesos uruguayos dieciseis mil novecientos treinta y ocho).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50160 Ene 18- Ene 20

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 99 05547
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a GONZALEZ RICHARD FREDY la Resolución No. 2006 99 del 15 10 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 05547 que dispone Aprobar las liquidaciones finales de fechas 25 7 99 y 1 9 99 relativas a la deuda del Cliente Nro. 96016612 a nombre de GONZALEZ RICHARD FREDY titular de los servicios 3691603 y 3691603, por un monto de $ 13.447 (pesos uruguayos trece mil cuatrocientos cuarenta y siete).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50161 Ene 18- Ene 20

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo vacante de Encargado, clase 5.02.B2, y 2 cargos vacantes de Encargado de Operación y Mantenimiento, clase 6.01.C3, con destino Gcia. de Area Planta Auxiliar Este, perteneciente a la División Explotación del Interior.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:

cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el -4 FEB. 2000
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.93.65.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50164 Ene 18- Ene 20

BANCOS



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 11 de enero de 2000

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley No. 14412 del 8.8.75, sus modificativas y concordantes, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura por el término de un año de todas sus cuentas corrientes en el sistema bancario

Nombre	Documentación
ALERAN S.A.	212704340018
ALONSO GOMENSORO RODRIGO	1639288-9
ALVEZ VIERA JORGE ALADíN	2520897-2
ANTUNEZ PEREIRA NERI JOSé	1851414-6
AQUIMAR S.A.	213977730012
ARISMENDI GIANI MARIANGELES	3733156-1
AUDIO CENTER S.R.L.	212074880019
BIDEGAIN BIANCHI URUGUAY JORGE	1225929-3
BOTINERIA S.R.L.	120024650014
BYRON S.R.L.	211835230013
CABRERA RIOS ALEJANDRO MARCELO	3971931-3
CAMPS CAIRELLO RAMóN	2511136-7
CANEPA LEAL JORGE EDUARDO	1523732-7
CARDINI NUÑEZ EUGENIO OSVALDO	4461599-8
CHABERT FACAL CARLOS	1316707-1
CHAVES MUNIZ ALVARO	1697637-0
COELHO SANTARCIERI PEDRO MARCELO	3333956-9
CONTICOR S.A.	213495420012
COOP. DE VIV. "PRIMAVERA"	
CORTAZZO DE SOUZA MARíA SILVIA	1318836-6
COSTA FACAL JOSé ANTONIO	1362974-8
CUEBAS GODAY RAúL MARíA	3412184-0
DE LUCA ITURGOYEN MóNICA	2555949-4
DENIS SANCHEZ DANIEL	3689652-4
DIAZ RODRIGUEZ MANUEL	1070891-3
DISTILAND S.A.	211440500018
DOTTA CALCAGNO CARLOS RUBEN	887993-2
EDELSZTEJN ZIGER MARIO RUBEN	1701904-8
ESPARRAGO AGUILAR NELSON DIEGO	1119438-3
ESPIGA BATLLE DUNCAN ALBERTO	1364763-3
FAGIAN MEDINA CARLíN SUGAR	3957445-8
FEDORCHUK MAINICHUK DANIEL	3385805-0
FELITTE CEA SILVANA	1308245-1
FLINREY S.A.	213235200012
FONSECA GIGENA ALEJANDRO DAVID	3164949-7
FUENTES BARRETO SILVIA ROSAURA	3650104-8
GALECAR S.A.	213537910012
GALVAN NOCETTI ALFREDO	1070825-8
GERFAUO CREVOISIER JOSé EDILBERTO	3832717-1
GONNET MUSSELLI DOUGLAS ARIEL	2526778-8
GONZALEZ BAEZ NELBA	1082017-9
GUSTA CROSSA LUIS EDUARDO	3778590-2
GUTIERREZ NAVARRO CARLOS RAMóN	1963648-8
HOFFMANN LEVRATTO WALTER ANGEL	912997-8
INST. VETERINARIO DEL ESTE S.R.L.	200005760014
JURFEST YEKYMOFSKI NAJUM	1900221-5
LANGONE FERNANDEZ JOSé GUSTAVO	1135125-8
LEVIN FERRARI CLAUDIO EDUARDO	1303307-4
LUBENAR S.A.	213964780016
LUIS PEREIRA DA SILVA CéSAR AUGUSTO	1015567777-7
MAICH MAICHE JOSé	1359717-5

Aviso Nº 50167 continúa en páginas 263-C y 264-C

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL del MENOR

Atento a lo preceptuado por los Artículos 47 y 94 del Decreto 500 991 y a efectos de notificar al Sr. José Ricardo Pérez Olivera de la Resolución Nº 2303 999 de 30 de diciembre de 1999, adoptada por el Directorio del Instituto en Sesión del 27 de diciembre de 1999 (Acta Nº 29), que recayera en Expediente Nº 2269 999, se transcribe a continuación la parte dispositiva del citado Acto Administrativo:
"1º) MANTIENESE firme en todos sus términos la Resolución Nº 1722 999 de fecha 8 de octubre de 1999, por la cual se destituyó al Sr. José Pérez Olivera. 2º) FRANQUEASE el recurso de anulación interpuesto ante el Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Educación y Cultura. "3º) NOTIFIQUESE al recurrente; hecho, elévese las actuaciones al Poder "Ejecutivo, vía Ministerio de Educación y Cultura. (Fdo.): Lic. Alejandro Bonasso (Presidente) - Dra. Stella López (Directora).
Mtra. Olga Elena Campra, Direc. Enc. del Despacho División Secretaría General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50140 Ene 17- Ene 19

CONVOCATORIAS

C.U.T.C.S.A.

Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S.A.

Asamblea General Extraordinaria Convocatoria.

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el martes 1º de febrero de 2000, a la hora 15.00 en primer llamado y a la hora 16.00 en segundo llamado en nuestras Oficinas Centrales de Sarandí Nº 528 a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) - Designación de Secretario que asista a la Presidencia
(Ley 16060, Art. 353)
2) - Reforma de Estatutos al único efecto de modificar el mecanismo de emisión de voto y de escrutinio de las elecciones de Directorio y Comisión Fiscal.-
3) - Nombramiento de cinco accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. (Ley 16060 Art. 103.-

MARINE SERVICE S.R.L.	040200790012
MERCADAL GARCIA MARíA DE LOURDES	3607587-9
MIERES WORMES, AIDA MARTHA	1777925-0
MILLER SCHEIN SERGIO	1597585-8
MIRENDA BUTIERREZ BARTOLO ENZO	1357340-2
MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY	213979780017
NOBLE FURCO RAFAEL AGUSTíN	1735935-3
NOCETTI ULERY ANTONIO	1061655-2
NOVARO JAIME REINALDO AUGUSTO	4388790-6
PANADERIA MODELO S.R.L.	040218880013
PAOLILLO BULNINI NELSON DANIEL	1523890-1
PAZ MARTY MARTIN	1728845-3
PERERA LANATA ANDRéS SEBASTíAN	2905601-0
PEREYRA PEREZ EDGAR ARIEL	3901894-5
PEREZ SENA RAMóN MARíA	3529637-7
PIREZ RODRIGUEZ PATRICIA RAQUEL	2904855-4
POLIMAR S.A.	212625100014
PRADO FEGLIA WALTER MAURO	1253815-8
PRONDIL S.A.	213847350015
QUINTAS SECO STELLA	1299302-9
RAMBALDUCCI AZANZA EDGAR JOSé	1184493-4
RICCA PETERS OSCAR EDUARDO	2860890-1
RODRIGUEZ MUNIZ NELLY MABEL	1525838-3
RODRIGUEZ NUÑEZ MONICA	1644543-0
ROGLIA OBERLIN MAURICIO EDUARDO	1301815-3
ROGNONE FERNANDEZ JUAN JOSé	3033792-2
ROMAN MACHADO EDUARDO JORGE	1548928-3
ROMEO MEDINA LUIS BASILIO	3679854-2
ROMILUC S.A.	213838020016
SALVATTI HERNANDEZ JUAN JOSé	1573055-1
SANTA LUCIA AGUSTONI LEONARDO	1740496-8
SARLI BENINCASA DANIEL ARMANDO	1158287-9
SCARPPE MOREIRA ANA CLAUDIA	3871806-7
SCHRODER FRANCO GUSTAVO	1197307-2
SUAREZ MARIN MONTY EDGAR	3266616-3
TETI IGLESIAS GRACIELA ELVIRA	828545-4
TIZON VAZQUEZ MIRIAM	1724014-2
TORENA MARTINEZ ERNESTO	2844711-5
TOUSSAINT MARTY E HIJOS S.A.	210190820012
VARELA GARDELLA GUSTAVO MANUEL	1241628-7
VEIROJ CASTRO GUSTAVO MARIANO	1284152-9
VIGNOLI PROTTO ANGEL AMADO	885795-0
VIÑALS ARSUAGA GASTóN JOSé	1878411-3

Montevideo, 11 de enero de 2000

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley No. 14412 del 8.8.75, sus modificativas y concordantes, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años las clausuras de las siguientes cuentas corrientes:

Nombre	**Documentación**
ACCINELLI SIROCHMAN ALEJANDRO MARTíN	1997790-7
AMATTI AVIVAR ANABELLA MARIA	1787246-4
BATELUX S.A.	213965870019
BRUMO S.R.L.	010048340011
CANDONA VEGA LUIS EDUARDO	881025-1
CHAGAS HERNANDEZ SERGIO	1761690-7
CHIAPPA GONZALEZ CLAUDIA MARíA	2507974-1
DAIAN TAWICHIAN LáZARO ARSENIO	1588999-6
DOÑA ELENA LTDA.	212649960013
F.B. LAGO LTDA.	211249400012
GERVASIO QUIROGA MARIO JAVIER	2023690-6
GOYENA CASSAMAGNAGHI IRURETA	1781792-7
GRIGORIO SLEVYS ANTONIO	1580327-7
IRIGOYEN PIGNI PERLA ROSA	1188430-6
KANN DEMONTET HANS ERNESTO	1715899-1
LAGO DI LANDRO FRANCISCO BERNARDO	695033-8
MARIÑO FERNANDEZ LUIS MARIO	1165073-3
MODASTAR S.A.	212704210017
OYAMBURO MARTINS RICARDO	3192458-8
PACIFICO TEXEIRA CARMEN MA.	3723755-7
RICCAL S.A.	213900200019
RIO DE LA PLATA COSTRUCCIONES LTDA.	213958540017
SCARONE TISCORNIA EDUARDO MARíA	1444682-4
STAL KARP JOSé DAVID	1205328-9

Aviso Nº 50167 continúa en página 264-C

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que por tratarse de una Asamblea que modifica parcialmente los Estatutos de la Empresa se requiere un quorum del 60% en el primer llamado y del 40% del capital en el segundo llamado.-

EL DIRECTORIO.

27) $ 1134 3/p 10362 Ene 18- Ene 20

VARIOS

BIEN DE FAMILIA. 6 de enero del 2000, los cónyuges Miguel ZABALETA LIZARRAGA y María Hortensia POGGIO ALVAREZ declaran BIEN DE FAMILIA el inmueble: UNIDAD CASA de P.H. padrón 99.823 001, sita en la calle "Veintiuno de abril" Nº 2682, CUARTA sección judicial de Montevideo, zona urbana, a favor de sí mismos.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50051 Ene 11- Ene 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

ANTEL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C LONSUR S.A. -Juicio Ejecutivo- Ficha 899 97, se cita, llama y emplaza a LONSUR S.A. por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50163 Ene 18- Ene 31

DECIMO TURNO

ANTEL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10o. Turno, en autos caratulados: ANTEL C JUAN ALVARO VIÑOLI JUICIO EJECUTIVO - Ficha 412 96, se cita, llama y emplaza a JUAN ALVARO VIÑOLI, a efectos de la citacion de excepciones dispuesta en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, noviembre de 1999.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50162 Ene 18- Ene 31

STEINBERG LTDA.	210222490012
TALLER CUATRO S.R.L.	213352020010
TORRES DEL PRETE JULIO CESáR	1594472-0
TORTORELLA BOLIOLO CECILIA	2771171-9

27) (Cta. Cte.) 3/p 50167 Ene 18- Ene 20

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

MERCADERIAS EN ABANDONO

INTIMACION

De acuerdo con lo dispuesto por lo Art. 236 y 238 de la Ley 700 del 13 de Marzo de 1862 y por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 534/93 Capítulo 1 Numeral 2.2, se Intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados que tuvieren almacenajes vencidos al 31/12/99, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos o para ser exportados, o que hubieran llegado al País en Tránsito o para ser Importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria, previo pago de los precios adeudados dentro del término de 8 (ocho) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.-

27) (Cta. Cte.) 5/p 50177 Ene 18- Ene 24

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MURMINGTON CORP. S.A.

Asamblea del 28 de julio de 1999, resolvió reducir U$S 46.951,22 de su Capital Integrado y U$S 723.048,78 de su Capital Integrado en trámite. Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 7410 10/p 10011 Ene 05- Ene 19

CHEYNEY FINANCIAL S.A.

Asamblea del 15 10 99 resolvió reducir R$ 15.708.000.- de su Capital Integrado en trámite. Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 4940 10/p 10012 Ene 05- Ene 19

CHEYNEY FINANCIAL S.A.

Asamblea del 22 10 99 resolvió reducir R$ 12.000.000.- de su Capital Integrado en trámite. Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 4940 10/p 10075 Ene 07- Ene 20

CHEYNEY FINANCIAL S.A.
Asamblea del 11 11 99 resolvió reducir R$ 43.000.000.- de su Capital Integrado en trámite. Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 4940 10/p 10180 Ene 10- Ene 21

"GIBNEY TRADING S.A - REDUCCION DE CAPITAL

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 30 12 98
SEDE SOCIAL: JUNCAL 1305 13
PREVENCION: ART. 294 lEY 16.060
PLAZO: 30 DIAS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION
CAPITAL: U$S 2.019.900.
28) $ 4940 10/p 10342 Ene 17- Ene 28

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.



AVISOS DEL DIA

CONVOCATORIAS COMERCIALES

HARGUINDEGUY HERMANOS S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Harguindeguy Hermanos S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 21 (Veintiuno) de Enero del 2000 a la hora 12 (Doce) en el local de la calle Ruta General Artigas casi San Martín de esta ciudad de Paysandú, a los efectos de considerar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1999.-
2) Distribución de Utilidades.-
3) Elección del Directorio.-
Registro de Accionistas se abre 3 (Tres) días de anticipación, cerrándose al iniciarse el acto.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 252 1/p 10369 Ene 19- Ene 19 (0001)

EMPLAZAMIENTOS

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



"La Intendencia Municipal de Colonia, emplaza a quienes se consideren con derecho al vehículo que se detalla a deducirlos dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación en la Junta Local de Nueva Helvecia, al amparo del artículo 175 del presupuesto quinquenal 1995-1999.
Solicitante: GILDA MARY OLIVO ARANDA.
Descripción del vehículo: Tipo moto, Marca: HONDA, Año: 1979, padrón L5-2657, Matrícula: L-31-431, motor CG125L1163177 A NAFTA 125 cc. TITULAR MUNICIPAL: PEDRO ORLANDO VEGAS SANCHEZ.".
08) (Cta. Cte.) 3/p 50185 Ene 19- Ene 21 (0002)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.
DIVISION PORTLAND

LICITACION PUBLICA Nº 2 0420: CONTRATACION DE INGENIERIA Y SUMINISTROS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN LA FABRICA DE CEMENTO PORTLAND PAYSANDU (DPTO. PAYSANDU - R. O. DEL URUGUAY).
APERTURA: 03 DE MARZO DE 2000
HORA: 16:00
VALOR DEL PLIEGO: U$S 500,00
LA APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION PUBLICA, SE REALIZARA EN LA SALA DE LICITACIONES - EDIFICIO ANCAP (PAYSANDU Y AVDA. LIBERTADOR BRIG. GRAL. LAVALLEJA 1ER. PISO - MONTEVIDEO).-
PARA RECABAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES RESPECTIVOS Y FORMULAR CONSULTAS, LOS INTERESADOS PUEDEN DIRIGIRSE EN DIAS HABILES DE 9:00 A 15:00 HORAS A LAS OFICINAS DE ABASTECIMIENTO DE LA DIVISION PORTLAND (CNO. BOISO LANZA Y VIGIA - MANGA - MONTEVIDEO), A PARTIR DEL DIA 19 DE ENERO DE 2000.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50182 Ene 19- Ene 19 (0003)

A.N.C.A.P.
DIVISION ADMINISTRACION GENERAL
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 0 1333: SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE MEDICION Y CONTROL DE HIDROCARBUROS Y OBRAS ANEXAS.
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 29 de febrero del 2000 a las 14:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50183 Ene 19- Ene 19 (0004)

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTAL
PROGRAMA MESyFOD
Financiado parcialmente con el Préstamo B.I.D. Nº 922/OC-UR
LICITACION PUBLICA NACIONAL 26/99
RECTIFICACION

La apertura de la Licitación Pública Nacional 26 99 inicialmente prevista para realizarse en el Liceo Nº 36 del Prado sito en Cno. Castro 711 Esq. Orticoechea, se realizará el día 14 02 2000, hora 14:00 en el Centro de Capacitación y Perfeccionamiento Docente sito en la calle Asilo 2355.
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50184 Ene 19- Ene 19 (0005)

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



INTENDENCIA DE COLONIA

LICITACION PUBLICA 01/00

El Dpto. Ejecutivo dicta RESOLUCION Nº 22 000 en la que dispone el LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 01 00 a Empresas oferentes para la remodelación (mano de obra de albañilería) de la Plaza Joaquín Suárez de la ciudad de Tarariras.
PLIEGOS: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Recaudación de la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes I.M.M., al precio de $ 1.500.= (Pesos Uruguayos un mil quinientos)
CONSULTAS: Quienes hayan adquirido Pliegos podrán presentarse personalmente o vía Fax en el Departamento de Arquitectura de la I.M.C. TEL. (052) 27000 Int. 274, 275 y 276.
APERTURA: La apertura de las propuestas se realizará en la DIRECCION DE COMPRAS de la I.M.C. 2do. Piso, en Avda. General Flores y Alberto Méndez, el día: 10 02 2000 a la hora: 10:00 UNICO LLAMADO.
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50181 Ene 19- Ene 19 (0006)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 19 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939

de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GONZALO ARIMON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tuyutí 2742 y PAOLA DI BONA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2547 203.
14) $ 127 3/p 308 Ene 19- Ene 21 (0007)

HEBERT ANDRES da SILVA, 24 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Tubichas 4537 y STELLA ALEXANDRA IBAÑEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tubichas 4537.
14) $ 127 3/p 312 Ene 19- Ene 21 (0008)

GUSTAVO ANTONIO AGUILAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Sastre 2567 y MARIA DE LOS ANGELES SEQUEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en F. Carapé 4532.
14) $ 127 3/p 319 Ene 19- Ene 21 (0009)

OFICINA No. 2

HEBERT BARRETO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte Galeano 4201 y BEATRIZ RAQUEL OLIVERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte Galeano 4201.
14) $ 127 3/p 302 Ene 19- Ene 21 (0010)

NICOLAS LUCAS JAIDOPULOS, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Antofagasta 4360 y MARIA LUCIA CORBISIERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barcelona 1759.
14) $ 127 3/p 341 Ene 19- Ene 21 (0011)

OFICINA No. 3

HECTOR DANIEL CASTELLANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gomez 3044 y MARIA ANDREA MATO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tubichas 4184.
14) $ 127 3/p 306 Ene 19- Ene 21 (0012)

NOE COLINA, 78 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Viacaba 1735 1 y MODESTA MACHADO, 71 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Viacaba 1735 1.
14) $ 127 3/p 307 Ene 19- Ene 21 (0013)

JUAN CARLOS CARLE, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Av. Lezica 6174 y LOURDES JANET VIANA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Lezica 6174.
14) $ 127 3/p 317 Ene 19- Ene 21 (0014)

SERGIO RAUL CASANOVA, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Av. Garibaldi 1925 bis 101 y JACQUELINE FABIANA LISCANO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Jose Iraola 4963.
14) $ 127 3/p 322 Ene 19- Ene 21 (0015)

CARLOS ENRIQUE CHARQUERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elba 4415 y VALERIA CARINA ROLANDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elba 4342 bis.
14) $ 127 3/p 330 Ene 19- Ene 21 (0016)

OFICINA No. 4

GUSTAVO MARCELO FERNANDEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cotopaxi Block K 008 y SILVIA de LOURDES GIMENEZ, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cotopaxi Block K 008.
14) $ 127 3/p 310 Ene 19- Ene 21 (0017)

OFICINA No. 5

PEDRO GABRIEL HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Havre 2288 y PATRICIA AGNES SCHEINER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2030=603.
14) $ 127 3/p 309 Ene 19- Ene 21 (0018)

JULIO MARCELO GRAÑA, 26 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 5381 L y ALICIA GISSELL DE LOS SANTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 5381 L.
14) $ 127 3/p 314 Ene 19- Ene 21 (0019)

JAVIER GOLOVCHENKO, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2518 y CECILIA GUALTIERI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Itapúa 2332
14) $ 127 3/p 315 Ene 19- Ene 21 (0020)

PABLO ANDRES GORRITI, 25 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Acquistapache 1471 y MARIA MAGDALENA BIDEGAIN, 25 años, soltera, ing. agrónomo, oriental, domiciliada en Gabriel Otero 6315.
14) $ 127 3/p 331 Ene 19- Ene 21 (0021)

PABLO GALANTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1266=001 y DINORAH LOURDES LOPEZ, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1266=001.
14) $ 127 3/p 332 Ene 19- Ene 21 (0022)

OFICINA No. 6

LEONARDO MAZURKIEWICZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ing. García de Zuñiga 2315 501 y ROSARIO MARIA SEQUEIRA, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 3432.
14) $ 127 3/p 311 Ene 19- Ene 21 (0023)

RICARDO MANUEL MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 3962 1 y ANA KARINA NUÑEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cáceres 677.
14) $ 127 3/p 313 Ene 19- Ene 21 (0024)

EDGARDO ADOLFO MICHELENA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Larrobla 924 103 y GLORIA MATILDE VELAZCO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Larrobla 924 103.
14) $ 127 3/p 324 Ene 19- Ene 21 (0025)

WELLINGTON MIRANDA, 22 años, soltero, deportista, brasileño, domiciliado en Saladero Fariña 3388 y FANNY JACQUELINE ISLAS, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Salvador 1492.
14) $ 127 3/p 325 Ene 19- Ene 21 (0026)

JUAN PEDRO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1572 y MARIA DULCE ROBLEDO, 24 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Maldonado 1572.
14) $ 127 3/p 327 Ene 19- Ene 21 (0027)

OSCAR ANIBAL MOYANO, 44 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Pantaleón Pérez 4961 D13 calle N y ELIZABETH MARGARET OLIVERA, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pantaleón Pérez 4961 D13 calle N.
14) $ 127 3/p 329 Ene 19- Ene 21 (0028)

SEBASTIAN MARMORIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 1418 104 y JULIANA OCAMPO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paulina Luisi 4592.
14) $ 127 3/p 334 Ene 19- Ene 21 (0029)

ISMAEL ALEJANDRO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Lacoste 5030 y VERONICA ELISABETH FACHINETTI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4842.
14) $ 127 3/p 338 Ene 19- Ene 21 (0030)

ESTEBAN MECHOSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquin Nuñez 2895 306 y SILVANA FERRANDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Mora 587 202.
14) $ 127 3/p 342 Ene 19- Ene 21 (0031)

FABRIZIO MAGNO, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 54 907 y DANIELA OLSZEWSKI, 31 años, soltera, dentista, brasileña, domiciliada en Bulevar Artigas 54 907.
14) $ 127 3/p 344 Ene 19- Ene 21 (0032)

OFICINA No. 7

BERNARDO PAROLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1139 12 y BEATRIZ FERNANDA ARENAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ibirocahy 3529.
14) $ 127 3/p 318 Ene 19- Ene 21 (0033)

MARTIN ROBERT PAOLILLO, 24 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Rivera 4274 4 e ILEANA PAOLA TILVE, 28 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Humaita 2773 bis.
14) $ 127 3/p 333 Ene 19- Ene 21 (0034)

CARLOS MARIA PELAYO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso Frangela 3366 y PATRICIA GALLO, 30

años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Alfonso Frangela 3366.
14) $ 127 3/p 336 Ene 19- Ene 21 (0035)

MARCOS ANDRES POLETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itapebi 2057 y KARINA GABRIELA DANZE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutierrez Ruiz 1261 702.
14) $ 127 3/p 339 Ene 19- Ene 21 (0036)

OFICINA No. 8

DANIEL LUIS RAMIREZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Real 4177 y MARIELA LOURDES RAMIREZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Real 4192.
14) $ 127 3/p 316 Ene 19- Ene 21 (0037)

DANIEL UBALDO RODRIGUEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3515 y SHIRLEY GENNY GIRALDI, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Acropolis 3515.
14) $ 127 3/p 321 Ene 19- Ene 21 (0038)

GUSTAVO NESTOR RIQUEL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1861 y SANDRA LOURDES FERREIRA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1861.
14) $ 127 3/p 323 Ene 19- Ene 21 (0039)

EREMIR RODRIGUEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Zapadores 4887 y SANDRA VALERIA DA ROSA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zapadores 4887.
14) $ 127 3/p 326 Ene 19- Ene 21 (0040)

VICENTE ROURES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Lorca 1124 307 y MARIA CECILIA GINARES, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en García Lorca 1124 307.
14) $ 127 3/p 328 Ene 19- Ene 21 (0041)

ALVARO PEDRO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campo Amor 4851 y ANDREA LILIANA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1788.
14) $ 127 3/p 335 Ene 19- Ene 21 (0042)

OSCAR RAUL RAMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Pagola 1937 y KAREN SOLANGE SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en General Pagola 1937.
14) $ 127 3/p 337 Ene 19- Ene 21 (0043)

ALDO FREDDY RIENZI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hermano Damasceno 1670 3 y ROSSANA KARINA COLMAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Giribaldi 2308 701.
14) $ 127 3/p 343 Ene 19- Ene 21 (0044)

OFICINA No. 9

ALEJANDRO JAVIER SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Estapé 5011 y LETICIA DE LEON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Estapé 5007.
14) $ 127 3/p 340 Ene 19- Ene 21 (0045)

OFICINA No. 10

PABLO ADRIAN VIERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marruecos 3745 y ADRIANA IVANA ALMEIDA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sierra Leona 242.
14) $ 127 3/p 303 Ene 19- Ene 21 (0046)

OLIMPIO NELSON TORANZA, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Heraclio Fajardo 3364 y BLANCA MARGARITA CASSINA, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en H Fajardo 3364.
14) $ 127 3/p 304 Ene 19- Ene 21 (0047)

NESTOR VEIRAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1852 603 y ALICIA BEATRIZ CENTURION, 31 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Rodó 1661 1201.
14) $ 127 3/p 305 Ene 19- Ene 21 (0048)

FERNANDO PABLO TUCCI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo Habitacional c 4 B 1 Ap 303 y CLAUDIA CONTI, 35 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Complejo Habitacional c 4 b 1 Ap 303.
14) $ 127 3/p 320 Ene 19- Ene 21 (0049)

MANUEL ANGEL TRIGO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arroyo Grande 2763 Ap 7 y VICTORIA ISABEL DE LOS SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arroyo Grande 2763 Ap 7.
14) $ 127 3/p 345 Ene 19- Ene 21 (0050)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

J. DI LONGO Y CIA. LTDA.

Contrato: 23 12 99
Inscripción: Nº 2366 Fº 3126 Lº 3
Socios: SILVANA ESTELA RICOY MANSO Y JAVIER DI LONGO RICOY y o JAVIER DI LONGO PINALI RICOY.
Administración: Silvana Ricoy
Objeto: Metalúrgica, metal estampado, Exp. Imp.
Plazo: 30 años, desde 1 1 2000
Capital: $ 70.000
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 10372 Ene 19- Ene 19 (0051)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EWINE S.R.L.

Contrato: 9 12 99
Socios: GABRIELA VIRGILI, PABLO FUCHSBERGER y MARCELO TRIAS
Objeto: a) Industrializar y o comercializar en todas sus formas, todo tipo de mercaderías y b) Organización de toda clase de eventos.
Plazo: 30 años a contar del 9 12 99
Administración: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta.
Capital: $ 15.000 - 30 cuotas de $ 500 correspondiendo 10 cuotas a cada socio
Inscripción Nº 2497 Folio 3144 Libro 4 30 12 99.
22) $ 1235 1/p 10374 Ene 19- Ene 19 (0052)

"PETTIROSSI S.R.L." CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

CONTRATO: 6 10 99
INSCRIPCION: No. 1899 Fo. 2517 Lo. 3
CEDENTES: COSTANTE GAETANO PETTIROSSI LIBARDI (30 CUOTAS)
ANGELO PETTIROSSI LIBARDI (30 CUOTAS)
CESIONARIOS: LUCIANO ANGEL PETTIROSSI GIACOMELLI (59 CUOTAS)
GISELLE LOURDES ARZUAGA GRANIERO (1 CUOTA)
MODIFICACION: ADMINISTRACION: LUCIANO PETTIROSSI
PLAZO: 25 AÑOS DEL 17 8 98 CON PRORROGAS AUTOMATICAS DE UN AÑO.
22) $ 988 1/p 10375 Ene 19- Ene 19 (0053)

VANIMAX S.R.L.

Contrato: 29 12 1999
Inscripción: No. 055 Año 2000
Socios: PABLO HARDOY HUGHES (50 cuotas)
SANTIAGO HARDOY HUGHES (50 cuotas)
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 14.000.- (100 cuotas de $ 140)
Objeto: Comercialización y arrendamiento del servicio de telefonía móvil de ANTEL. Operaciones de carácter industrial y o comercial con toda clase de bienes. Prestación de servicios de todo tipo, incluso a través de internet. Exportaciones, Importaciones, Representaciones, Comisiones. Integrar otras sociedades.
22) $ 1235 1/p 10376 Ene 19- Ene 19 (0054)

MENIRCO S.R.L. Transformación: antes Menirco S.A.

Asamblea: 21 12 98
Inscripción: 30 12 99, 2511, 3162, 4
SOCIOS: JOSE ROBERTO DWEK, EMILIA GRACIELA RUSSO de DWEK (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 34.000.- (100 cuotas de $ 340.-)
30 Años
Propietaria de Inmuebles
Montevideo
Administración: A.V. International Consulting Group S.A.
22) $ 741 1/p 10400 Ene 19- Ene 19 (0055)

DATA PHARMA S.R.L. Transformación: antes Data Pharma S.A.

Asamblea: 5 1 98
Inscripción: 7 1 00, Nº 113
SOCIOS: ADOLFO VEGH ISZAKOVITS (10 cuotas), CARLOS GUILLERMO VEGH ALTMAN (40 cuotas), EMILIA MICHANIE (50 cuotas)
Capital: $ 15.000.- (100 cuotas de $ 150.-)
30 Años
Propietaria de Inmuebles
Montevideo

Administración: A.V. International Consulting Group S.A.
22) $ 988 1/p 10401 Ene 19- Ene 19 (0056)

SAVA S.R.L.
Modificacion

Contrato: 28 6 91
Inscripcion: No. 891, Fo. 3292 3, Lo. 3 - Legajo 5899 91
Plazo 30 años a partir del 28 6 91
La Sociedad, podrá garantizar operaciones particulares de los socios y o de terceros.
22) $ 741 1/p 10403 Ene 19- Ene 19 (0057)

"PAPI'S S.R.L."
Cesión de Cuotas.-

CONTRATO: 08 05 1996
REGISTRO: Nº 810, Fº 1080, Lº 1.-
CEDENTES: JUAN GAYO GATO
PEDRO FERMIN CANCELA ARAN
CESIONARIOS: JUAN CARLOS PEREZ COTELO
JOSE PEDRO BARCA PEREZ
22) $ 494 1/p 10430 Ene 19- Ene 19 (0058)

LADOESTE Sociedad de Responsabilidad Limitada

Publicada 18 01 2000, se omitió la Administración, correspondiendole: Aaron Hojman.
22) $ 247 1/p 10433 Ene 19- Ene 19 (0059)



MONTEVIDEO

ENTES

UTE



Gerencia de Sector
Desarrollo de RR.HH.
Dpto. Provisión de Vacantes
LLAMADO A ASPIRANTES Nº 20003

Montevideo, 4 de enero de 2000

GERENTE DE SECTOR PLANIFICACION Y ASUNTOS COMERCIALES
Grado 4 (Grupo Personal E)
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal de la Sub Gerencia General Administrativa que cumpla con los requisitos exigidos.-

REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

1. Profesional Universitario, egresado de la Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Económicas y Administración o Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con el título de Abogado o Escribano.
2. Registrarse como mínimo como Jefe de Departamento.

BREVE DESCRIPCION DE TAREAS

1. Informa y asesora directamente a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios, en los temas de Control de Gestión, Contractuales y de Planificación.
2. Realiza asesoramiento legal en el desarrollo de los contratos.
3. Elabora e informa los Indicadores de Gestión de la División.

CONDICIONES PERSONALES

- Muy buen nivel intelectual
- Capacidad de análisis y juicio crítico
- Capacidad de organización, previsión, planificación y coordinación
- Capacidad de atención, observación y control
- Capacidad de dirección
- Capacidad para supervisar y decidir
- Confianza en sí mismo
- Orientación a resultados
- Iniciativa, dinamismo, flexibilidad y creatividad
- Compromiso organizacional
- Actitud de servicio, motivación
- Responsabilidad y confiabilidad
- Estricto ajuste a las normas ético - laborales
- Aptitud de conducción y liderazgo
- Excelente capacidad para las relaciones interpersonales
- Muy buen autocontrol emocional

EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
a) PRUEBA DE CONOCIMIENTOS 30 Ptos.
b) ENTREVISTA 25 Ptos.
c) EVALUACION PSICOLABORAL 20 Ptos.
d) EXPERIENCIA 5 Ptos.
e) FORMACION 5 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
Antigüedad:
En U.T.E (para 30 años o más) 6 Ptos.
En el Puesto (para 10 años o más) 9 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
Puntaje Mínimo:
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 65 puntos. de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%).

INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- Ing. Javier SAN CRISTOBAL (A C Gerencia de División Abastecimientos y Servicios)
- Cra. Susana RAMOS (Gerente de Sector Compras y Contratos)
- Cra. Ana María CANCELO (Gerente de Sector Almacenes y Gestión de Stocks)
- Alterno: Cra. Liliana RODRIGUEZ (A C Gerencia de Sector Administración de Recursos Humanos)
- Un representante de los concursantes

REPRESENTANTE DEL PERSONAL

Con relación a la elección del representante de los concursantes se aplicara lo dispuesto por R. 90-2538, del 29 de Agosto de 1990.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán en la Atención Personalizada de HUM, Palacio de la Luz 2º piso de 9:30 a 16:00 Hs. (Tel.: (155) 1280 - 1282 - 1284).
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 21 de enero del 2000.
Ref.: Expte. 50001488014499.
MT gc.-
GIOVANNA CAVALLO, DEPTO PROVISION DE VACANTES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50179 Ene 19- Ene 19 (0060)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ESTANCIA EL MOLINO S.A. para la aprobación de un represamiento que embalsa aguas de una cañada sin nombre, que aporta aguas al arroyo Grande del Sur, afluente del río Negro, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de maíz y pasturas. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 10512 de la 13va. Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 3 de febrero de 2000 a las 10 hs horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575 2do. piso, de dicha ciudad.
27) $ 1008 3/p 10434 Ene 19- Ene 21 (0061)

BANCOS



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 14 DE ENERO DE 2000

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		1,926900	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000	
BRASIL	REAL	1000		1,803000	
ESPAÑA	PESETA	2100		163,930000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		6,462600	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,633800	
ITALIA	LIRA	3500		1.907,660000	
JAPON	YEN	3600		105,800000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,590100	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,655	11,670
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,210	6,280
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,670	11,675
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,680	11,682
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,680	11,682

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 50180 Ene 19- Ene 19 (0062)

CONVOCATORIAS

S.V.U.
Sociedad Uruguaya de Criadores de Perros Ovejeros Alemanes

S.V.U. cita a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en su sede social ubicada en Martín C. Martínez Nº 2586, el día viernes 11 de Febrero de 2000.
1er. llamado 19:00 horas.
2do. llamado 19:30 horas.

Orden del Día:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Consideración de Socios Vitalicios y Honorarios.
3) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio del año 1999.
4) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 210 1/p 10370 Ene 19- Ene 19 (0063)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Saibos Construçôes Maritimas Sucursal Uruguay

Capital: $ 568.740.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: El objeto de la sucursal de la sociedad será el siguiente: diseñar, construir, montar, instalar, suministrar, prestar servicios, mantener, reparar, trasladar, transportar, operar, usar, administrar, arrendar y vender plataformas marítimas, cabos submarinos y otras estructuras acuáticas, negociar con materiales relacionados con estas actividades; actuar como consultora de ingeniería y construcción, prestar, operar y llevar a cabo servicios de buceo; ejercer toda actividad típica o usual en conexión con las actividades mencionadas precedentemente o en forma secundaria, incluyendo, sin limitación, la actividad de intermediación y suministro de materiales, barcos, equipos y funcionarios.
Inscripción: R.N.C. 29.12.99. Nº 2485, Fº 3128, Lº 4.

28) $ 1729 1/p 10371 Ene 19- Ene 19 (0064)

Dexia BIL Uruguay S.A.
CONSTITUCION

Denominación: Dexia BIL Uruguay S.A.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 600.000
Objeto: Su objeto es: Arrendamientos de servicios y de obra en el área de servicios de asesoramiento, asistencia, investigación e información en materia económica, financiera y comercial, representación, comisiones y mandatos, quedando expresamente excluida toda actividad financiera o de intermediación financiera que se encuentre prohibida o limitada exclusivamente a otras entidades de nuestra legislación.
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, el 12 1 2000 con el Nº 3524, Fº 4483 del Libro Nº 1.

28) $ 1235 1/p 10373 Ene 19- Ene 19 (0065)

PIG URUGUAY S.A.

Se comunica a los Sres. Obligacionistas de Pig Uruguay S.A. que, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea de Obligacionistas del día 27 9 99, con fecha 1 10 99 se modificó el Contrato de Fideicomiso celebrado el 12 9 97 con el Agente Fiduciario, así como el texto de las Obligaciones Negociables.
La documentación se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio del Agente Fiduciario: Misiones 1537 piso 6, Montevideo o en el Registro de Valores del B.C.U.
Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A.
Agente Fiduciario.

28) $ 630 3/p 10377 Ene 19- Ene 21 (0066)

TORREPRADO S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23 12 99, 3678, 4833, 2.

28) $ 1976 1/p 10378 Ene 19- Ene 19 (0067)

NOBLESTILO S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23 12 99, 3679, 4834, 2.

28) $ 1976 1/p 10379 Ene 19- Ene 19 (0068)

MOLYZUL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22 12 99, 3476, 4428, 1.

28) $ 1976 1/p 10380 Ene 19- Ene 19 (0069)

NAVENTUR S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22 12 99, 3477, 4429, 1.

28) $ 1976 1/p 10381 Ene 19- Ene 19 (0070)

NIDEMILL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22 12 99, 3478, 4430, 1.

28) $ 1976 1/p 10382 Ene 19- Ene 19 (0071)

NIVERMILL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22 12 99, 3479, 4431, 1.

28) $ 1976 1/p 10383 Ene 19- Ene 19 (0072)

NIVERZUL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22 12 99, 3480, 4432, 1.

28) $ 1976 1/p 10384 Ene 19- Ene 19 (0073)

NOBLEMARINO S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22 12 99, 3481, 4433, 1.

28) $ 1976 1/p 10385 Ene 19- Ene 19 (0074)

REYTELL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22 12 99, 3482, 4434, 1.

28) $ 1976 1/p 10386 Ene 19- Ene 19 (0075)

RIKELPARK S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22 12 99, 3483, 4435, 1.
28) $ 1976 1/p 10387 Ene 19- Ene 19 (0076)

RIMITELL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22 12 99, 3484, 4436, 1.
28) $ 1976 1/p 10388 Ene 19- Ene 19 (0077)

SURYPLUS S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22 12 99, 3485, 4437, 1.
28) $ 1976 1/p 10389 Ene 19- Ene 19 (0078)

TERRAPLUS S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22 12 99, 3486, 4438, 1.
28) $ 1976 1/p 10390 Ene 19- Ene 19 (0079)

TERRYPLUS S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22 12 99, 3487, 4439, 1.
28) $ 1976 1/p 10391 Ene 19- Ene 19 (0080)

TERRYZUL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22 12 99, 3488, 4440, 1.
28) $ 1976 1/p 10392 Ene 19- Ene 19 (0081)

TORRENILL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22 12 99, 3489, 4441, 1.
28) $ 1976 1/p 10393 Ene 19- Ene 19 (0082)

TRENIZUL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22 12 99, 3490, 4442, 1.
28) $ 1976 1/p 10394 Ene 19- Ene 19 (0083)

VANONCOR S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22 12 99, 3491, 4443, 1.
28) $ 1976 1/p 10395 Ene 19- Ene 19 (0084)

VANONSUR S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22 12 99, 3492, 4444, 1.
28) $ 1976 1/p 10396 Ene 19- Ene 19 (0085)

VEROTIMES S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22 12 99, 3493, 4445, 1.
28) $ 1976 1/p 10397 Ene 19- Ene 19 (0086)

VERRYFOX S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22 12 99, 3494, 4446, 1.
28) $ 1976 1/p 10398 Ene 19- Ene 19 (0087)

VERRYPOINT S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22 12 99, 3495, 4447, 1.
28) $ 1976 1/p 10399 Ene 19- Ene 19 (0088)

WORLD COURIER DE URUGUAY S.A.
Aumento de Capital

Asamblea General Extraordinaria del 12 04 1999.
Capital: $ 1:500.000.- (Un millón quinientos mil pesos uruguayos)
Inscripción: Nº 3417, Fº 4361, Lº 1.
28) $ 494 1/p 10404 Ene 19- Ene 19 (0089)

JOTA JOTA S.A.

Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 600.000.-
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderias, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo,

mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: Nº 013.
28) $ 2717 1/p 10405 Ene 19- Ene 19 (0090)

FLOMAJI S.A.

Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 600.000.-
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderias, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: Nº 3710 Fº 4867 Lº 2.
28) $ 2717 1/p 10406 Ene 19- Ene 19 (0091)

EKFORD COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 30 12 99, 3554, 4514, 1.
28) $ 1482 1/p 10407 Ene 19- Ene 19 (0092)

CURLAND COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 30 12 99, 3550, 4510, 1.
28) $ 1482 1/p 10408 Ene 19- Ene 19 (0093)

RIPER FINANCE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 1.000.000. INSCRIPCION: 30 12 99, 3551, 4511, 1.
28) $ 1482 1/p 10409 Ene 19- Ene 19 (0094)

ROZALI S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 1.000.000. INSCRIPCION: 30 12 99, 3560, 4520, 1.
28) $ 1482 1/p 10410 Ene 19- Ene 19 (0095)

ZIBERT CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 1.000.000. INSCRIPCION: 30 12 99, 3558, 4518, 1.
28) $ 1482 1/p 10411 Ene 19- Ene 19 (0096)

SIRLEY TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 1.000.000. INSCRIPCION: 30 12 99, 3556, 4516, 1.
28) $ 1482 1/p 10412 Ene 19- Ene 19 (0097)

REIBER CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase

de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 30 12 99, 3545, 4505, 1.
28) $ 1482 1/p 10413 Ene 19- Ene 19 (0098)

DICKFORE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 30 12 99, 3561, 4521, 1.
28) $ 1482 1/p 10414 Ene 19- Ene 19 (0099)

NENDICK INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 30 12 99, 3559, 4519, 1.
28) $ 1482 1/p 10415 Ene 19- Ene 19 (0100)

RIGLER S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 300.000. INSCRIPCION: 30 12 99, 3552, 4512, 1.
28) $ 1482 1/p 10416 Ene 19- Ene 19 (0101)

SHARKEY COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 300.000. INSCRIPCION: 30 12 99, 3553, 4513, 1.
28) $ 1482 1/p 10417 Ene 19- Ene 19 (0102)

DREVEL INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 30 12 99, 3549, 4509, 1.
28) $ 1482 1/p 10418 Ene 19- Ene 19 (0103)

GELSON CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 30 12 99, 3548, 4508, 1.
28) $ 1482 1/p 10419 Ene 19- Ene 19 (0104)

KAZMER S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 30 12 99, 3547, 4507, 1.
28) $ 1482 1/p 10420 Ene 19- Ene 19 (0105)

SWANDER FINANCE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 30 12 99, 3563, 4523, 1.
28) $ 1482 1/p 10421 Ene 19- Ene 19 (0106)

SWANEK CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 30 12 99, 3564, 4524, 1.
28) $ 1482 1/p 10422 Ene 19- Ene 19 (0107)

STARNER CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas,

debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 30/12/99, 3562, 4522, 1.

28) $ 1482 1/p 10423 Ene 19- Ene 19 (0108)

DESWEL CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 30/12/99, 3557, 4517, 1.

28) $ 1482 1/p 10424 Ene 19- Ene 19 (0109)

DOSTER TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 30/12/99, 3555, 4515, 1.

28) $ 1482 1/p 10425 Ene 19- Ene 19 (0110)

WESTAR S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 30/12/99, 3544, 4504, 1.

28) $ 1482 1/p 10426 Ene 19- Ene 19 (0111)

SPACEY CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 30/12/99, 3543, 4503, 1.

28) $ 1482 1/p 10427 Ene 19- Ene 19 (0112)

SYDOW INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 30/12/99, 3565, 4525, 1.

28) $ 1482 1/p 10428 Ene 19- Ene 19 (0113)

DINQUEL COPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 30/12/99, 3546, 4506, 1.

28) $ 1482 1/p 10429 Ene 19- Ene 19 (0114)

SHILLERT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 3 de enero de 2000 No. 009.

28) $ 1729 1/p 10431 Ene 19- Ene 19 (0115)

LOTHRINGEN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 3 de enero de 2000 No. 008.

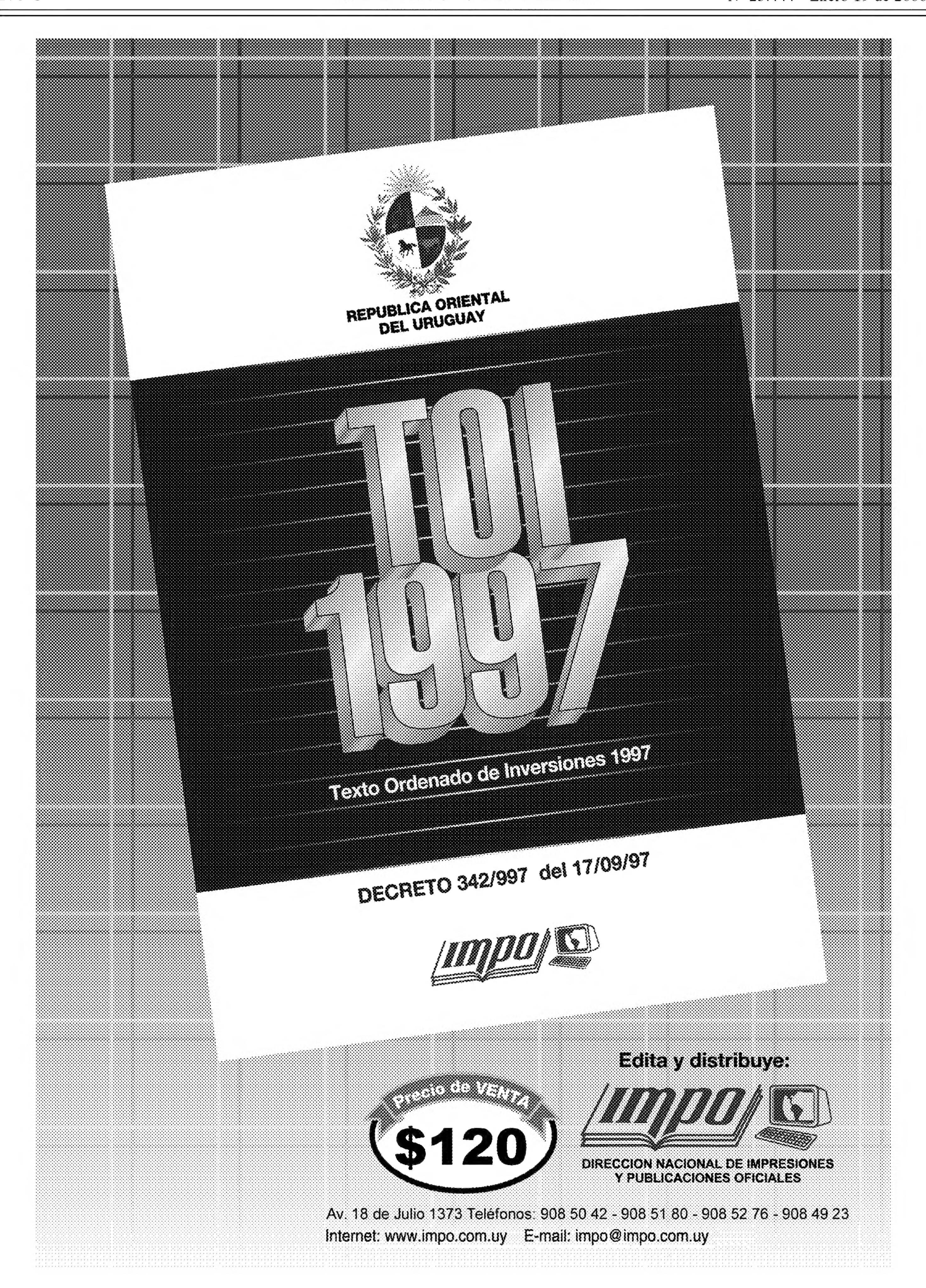
28) $ 1729 1/p 10432 Ene 19- Ene 19 (0116)

REFORMAS

ELECTRONICA S.A.

Reforma de Estatutos - Aumento de Capital
Asamblea: 3/5/99
Plazo: Cien Años
Capital Actual: U$S 2.000.000.oo
Modifica artículos 3º, 5º
Inscripción: 24/12/99, 3686, 4841, 2.

28) $ 494 1/p 10402 Ene 19- Ene 19 (0117)


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOI
1997
Texto Ordenado de Inversiones 1997
DECRETO 342/997 del 17/09/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$120
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy

En IM.P.O. ponemos a su alcance el primer y más completo Banco de Datos de información jurídica del país; además, en Internet, el primer Diario Oficial en línea de América.

Artículo 91 de la Ley Nº 16.462 del 11 de enero de 1994, donde se comete a IM.P.O. la creación de un Banco de Datos Electrónico.

Art. 91. Agrégase al artículo 392 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, el siguiente literal:
"G) Creación de un Banco de Datos Electrónico en materia jurídica de toda la legislación nacional, cuya información será liberada al usuario en general.".

Artículo 341 de la Ley Nº 16.736 del 5 de enero de 1996, donde se amplían los cometidos de IM.P.O. en referencia al Banco de Datos Electrónico.

ARTICULO 341.- Transfórmase la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales en persona jurídica de derecho público no estatal, con la competencia y organización que se determinan a continuación:

COMETIDOS

Artículo 1°. La Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer dependencias en cualquier lugar del territorio nacional.

Artículo 2°. Dicha Dirección tendrá los siguientes cometidos, sin perjuicio de los que expresamente le asignen otras leyes en cuanto resulten compatibles con los previstos en esta ley:

A) Editar y publicar el Diario Oficial y el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

B) Editar y publicar cualquier tipo de recopilación de normas jurídicas.

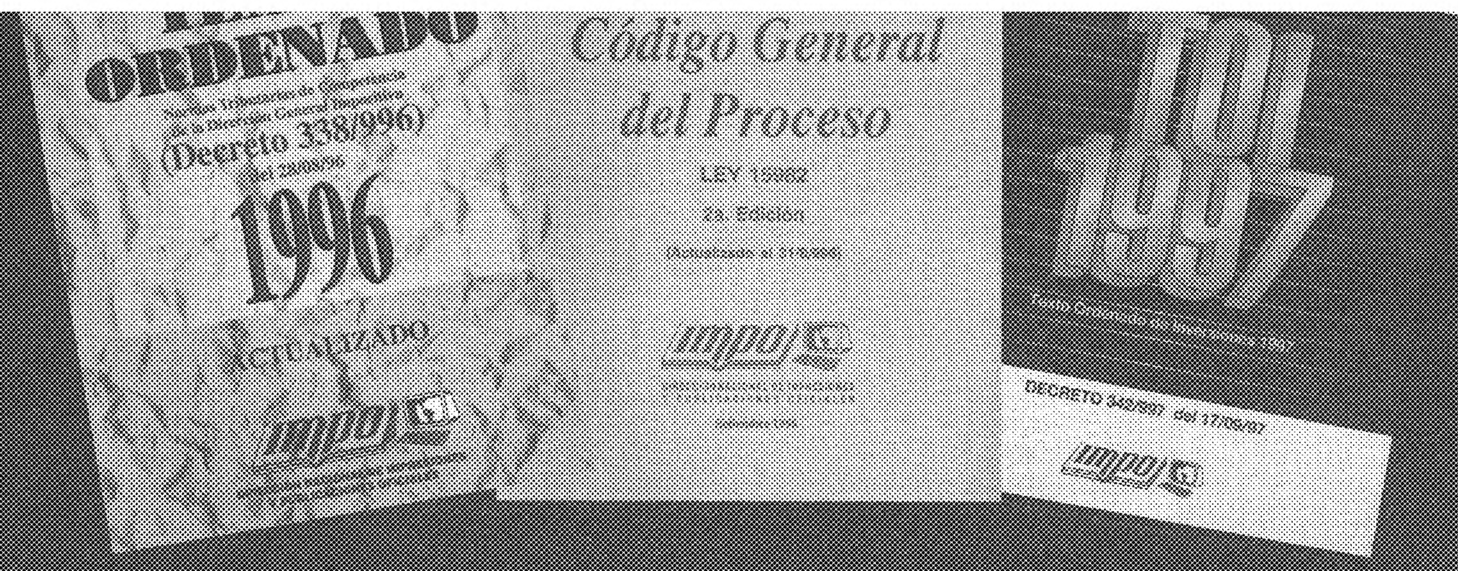
C) Administrar, actualizar y desarrollar el Banco Electrónico de Datos Jurídicos Normativos, que contendrá toda la legislación nacional, cuya información será liberada al usuario a través de los distintos medios de acceso y soportes de información.

CON TODA LA FUERZA AL SERVICIO DE LA LEY

IMPO

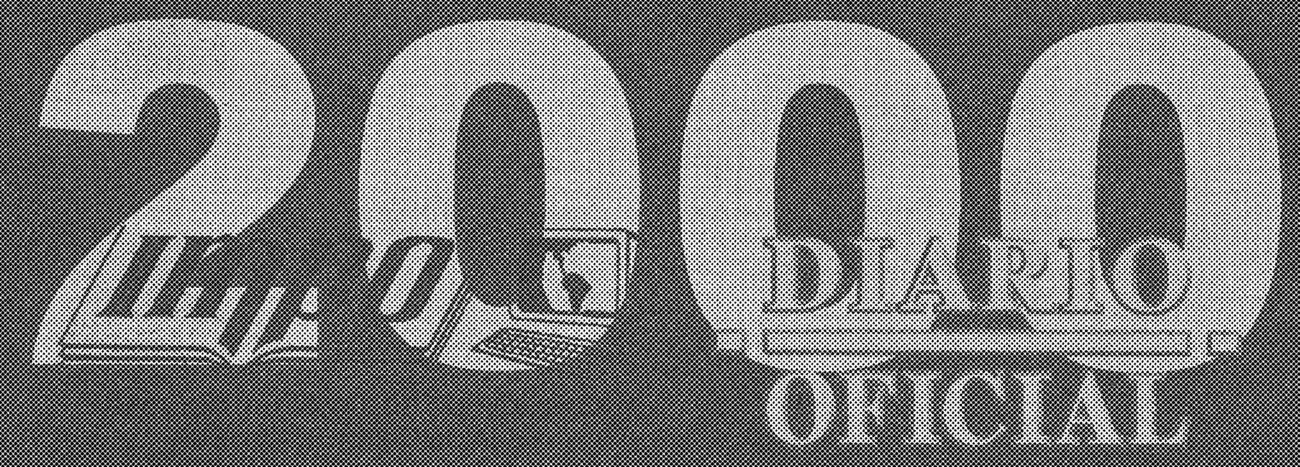
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL



Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.

En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.



Toda la información a su alcance

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CONSTITUCI
DE 1967

CODIGO CIVIL

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DECRETO 184/997 del 10/06/97